



[S U M A R I O]

I DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación

Formación del Profesorado. Orden de 23 de abril de 2008 por la que se convocan ayudas para la participación en actividades de formación del profesorado 11795

Consejería de Cultura y Turismo

Turismo. Ayudas. Orden de 21 de abril de 2008 por la que se convocan ayudas a las asociaciones profesionales y empresariales de turismo y a los centros de iniciativas turísticas de Extremadura, al amparo de lo establecido en el Decreto 74/2007, de 24 de abril 11805

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Fomento

Normas subsidiarias. Resolución de 8 de marzo de 2007, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual 1/2004 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Manchita, que consiste en la reclasificación, de suelo no urbanizable a suelo urbanizable de uso industrial con ordenación detallada, de terrenos sitios junto a ctra. BA-087 de Manchita a Guareña 11813



Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Energía solar. Corrección de errores a la Resolución de 10 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 1.500 kW. Expte.: GE-M/132/06 **11819**

Impacto ambiental. Resolución de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento de un recurso de la Sección A) "Valdelosbrazos", n.º 00876-00 y planta de tratamiento de áridos EB060434, en el término municipal de Lobón **11820**

Caza. Resolución de 2 de mayo de 2008, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establece la fecha y lugar de celebración del sorteo de la oferta pública de caza, de los terrenos cinegéticos administrados por la Dirección General del Medio Natural, para la temporada 2008/2009, y se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el sorteo **11828**

V

ANUNCIOS

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Notificaciones. Citación. Anuncio de 4 de abril de 2008 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia **11829**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 14 de abril de 2008 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia **11834**

Consejería de Fomento

Información pública. Anuncio de 26 de diciembre de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Los Delgados", parcela 256 del polígono 10. Promotor: D. José Luis Plaza Polo, en Carrascalejo **11837**

Información pública. Anuncio de 15 de abril de 2008 sobre instalación de planta termosolar de 50 MW. Situación: parcelas 18-23 y 41 del polígono 2 en Talarrubias, y parcelas 12 y 13 del polígono 3 en Puebla de Alcocer. Promotor: Serrezuela Solar II, S.L. **11837**

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Instalaciones eléctricas. Anuncio de 13 de marzo de 2008 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10.177/17.019 **11838**

Energía solar. Anuncio de 4 de abril de 2008 sobre solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de línea de evacuación de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 10 MW. Expte.: GE-M/103/06 **11839**



Instalaciones eléctricas. Anuncio de 14 de abril de 2008 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-3690-1 **11839**

Consejería de Sanidad y Dependencia

Proyecto de Decreto. Información pública. Resolución de 23 de abril de 2008, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el mapa sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura **11840**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "La Despensa de Castilla La Mancha, S.A." **11841**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "La Despensa de Hervás, C.B." **11842**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "M.^a Belén Fernández Ontanillas" **11842**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Camping Valle del Jerte, S.L." **11843**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Clementina Pérez Bueso" **11844**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Manuela Martínez Martín" (Cafetería Nederlan) **11845**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Lita Isabel Chillón del Valle" (Café-Bar Alamitos) **11846**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Lucía Dos Anjos de Moura Rodríguez" **11847**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Francisco García Harinero" **11847**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Robledo, S.L." **11848**



- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Ezequiel García Ovejero" **11849**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Camping Valle del Jerte, S.L." **11850**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "María Galarza Peñaricano" **11851**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Vicente de la Nava Palomo" **11852**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Vicente de la Nava Palomo" **11852**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Francisco García Harinero" **11853**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.L." **11854**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Diper Centro de Repostería y Distribución, S.L." **11855**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Taurina Siglo XXI, S.L." **11856**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Taurina Siglo XXI, S.L." **11857**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Rosa María Porrás Calle" (Bar Nairobi) **11857**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Guillermo Vialas Lozano" **11858**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Delfín Machuca Martín" **11859**



- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "La Flor del Cerezo, S.L." (Restaurante Nuevo Benidorm) **11860**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Pedro Blanco Pato" (Mesón Tío Antonio) **11861**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Julio Vaquero León" **11862**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "María Isabel Sánchez Yagüe" **11863**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Juan Gómez Gómez" **11863**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.L." **11864**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Jesús Ramos Peraleda" **11865**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Izaskun Burgos Zabala" **11866**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Mariel Pérez Tiemblo" **11867**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Arsenio Pérez Periañez" **11868**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Juan José Regadera Pérez" **11868**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Ignacio José Rodríguez Gordo" **11869**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Diper Centro de Repostería y Distribución, S.L." **11870**



- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Cooperativa Santísimo Cristo del Amparo, S.C.L." **11871**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Felisa Sánchez Rodríguez" **11872**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Vanessa Martínez Fernández" **11873**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Juan Carlos Rivera Ferrera" **11873**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Patricia Ramos Tato" **11874**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "María Sopetrana Ruiz Jiménez" **11875**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Agrícola El Común" **11876**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Agrícola El Común" **11877**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Francisco Rincón Jiménez" **11878**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Agrícola El Común" **11878**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "José Ángel Benito Cruz" **11879**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Javier Solino Sevilla" **11880**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Montequilar, S.L." **11881**



- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Juan Durán Durán" **11882**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Rosa Muñoz Moreno" **11883**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Las Cañadas, C.B." **11883**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "María de los Ángeles Campos Pérez" **11884**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Francisco Luis Vadillo Mateos" **11885**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Miguel Cerrajero Mejías" **11886**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "José Dionisio Caro" **11887**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.L." **11888**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Mariel Pérez Tiemblo" **11889**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Elisa María Martín Nevado" **11889**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Hermanos Galea, S.A." **11890**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Altman y Asociados, S.L." **11891**
- Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Moyano Servicios de Caza, S.L." **11892**



Notificaciones. Citación. Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "María Luisa Holgado Bello" **11893**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Alejo Crespo Fernández" **11894**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "María del Pilar Amo Muñoz" **11894**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Restauración Belloso e Hijos, S.L." **11895**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Tierra de Barros Cork, S.L." **11896**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Otero, C.B." **11897**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Antonino Ferrara" (Restaurante Senso Único) **11898**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario a la empresa "Hosmeri, S.L." (Mesón La Dehesa) **11899**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Francisco Ramos Álvarez" **11900**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Frutaex Mercado, S.L." **11900**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Miguel Ruiz Hidalgo" (Bar Elías y Miguel) **11901**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Manuel Llanos González" **11902**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Abdón Guerrero González" **11903**



Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Comercial Ruiz y Millán, C.B." **11904**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Candela Risco Verde" **11905**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "José Viajé García" **11906**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Óscar Zoido Zambrano" **11906**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "E.R.G. Gestión Ibérica, S.L." **11907**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Cash-Zafra, S.L." **11908**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Jesusa Silveira Bermúdez" **11909**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Aceitunas Supra, S.L." **11910**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Picea Pungens, S.L." **11911**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "La Chanclona, S.A." **11912**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Esther Mateos Macías" **11913**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Miguel Ángel Majada Carrasco" **11913**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Poliéster Álvarez Pino, S.L." **11914**



Notificaciones. Citación. Anuncio de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Central Ibérica Distribuciones, S.A." **11915**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Moyano Servicios de Caza, S.L." **11916**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Cristian Mihail Vulcu" **11917**

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros

Urbanismo. Anuncio de 3 de abril de 2008 sobre información pública del Programa de Ejecución de la transformación urbanizadora del Sector n.º 4 del suelo urbanizable de las Normas Subsidiarias **11918**



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de abril de 2008 por la que se convocan ayudas para la participación en actividades de formación del profesorado. (2008050144)

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 102 establece que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones Educativas y de los propios centros. Así mismo, se recoge que los programas de formación permanente deben contemplar la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas, junto con todos aquellos aspectos de coordinación, orientación y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza. A tal fin, y según se recoge en el artículo 103 de la citada Ley, las Administraciones Educativas planificarán las actividades necesarias, garantizando una oferta diversificada y gratuita, estableciendo las medidas oportunas para favorecer la participación del profesorado en estos programas.

La necesidad de formar de manera específica a un profesorado con competencias profesionales cada vez más diversas hace que la Administración ofrezca una variedad de programas y una diversidad de actuaciones, con el fin de favorecer el desarrollo profesional de los docentes.

Desde la Consejería de Educación, se quiere, mediante esta convocatoria, promover actividades de formación del profesorado que ejerce en niveles anteriores a la Universidad, con la finalidad de fomentar la iniciativa de los docentes hacia su propia formación en actividades que elijan libremente.

El texto de la presente Orden se adecua a lo estipulado en el Título I del Decreto 117/2005, de 26 de abril, por el que se regulan las subvenciones en materia de enseñanzas no universitarias, para fomentar la formación permanente del profesorado y premiar la finalización de estudios de los alumnos/as que han cursado estudios de Bachillerato y Formación Profesional.

Por todo ello, y en uso de las competencias que me atribuye la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta del Director General de Política Educativa,

D I S P O N G O :

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. Constituye el objeto de estas ayudas, fomentar e impulsar en los docentes que ejercen en niveles anteriores a la Universidad, iniciativas hacia su propia formación, a través de la realización de actividades formativas, de interés educativo, que elijan libremente.
2. Las ayudas se concederán para atender a los gastos ocasionados por la asistencia y/o matriculación en una actividad de formación permanente, de interés educativo, que se haya desarrollado y finalizado en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008.

**Artículo 2. Naturaleza de las actividades objeto de ayuda.**

1. Podrán ser objeto de ayuda las siguientes actividades de formación:
 - a) La realización de estudios conducentes a la obtención de titulaciones universitarias de diplomatura, licenciatura o doctorado impartidos por las Universidades Públicas o por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 - b) La realización de enseñanzas de régimen especial de idiomas y de grado medio de música y danza.
 - c) La realización de actividades de formación permanente organizadas por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
 - d) La asistencia a cursos, jornadas, encuentros, congresos y seminarios organizados por instituciones reconocidas como entidades de formación del profesorado.
2. Sólo se podrá ser beneficiario de ayudas a las que se refiere el apartado d) de este artículo si la actividad tiene una duración mínima de 10 horas.

Artículo 3. Cuantía de las ayudas.

1. El importe total a distribuir en la presente convocatoria no podrá superar la cantidad de 140.000 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2008.13.02.421B.481.00, Proyecto 2006.13.02.0001. Superproyecto 2006.13.02.9001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008.
2. La cuantía máxima de las ayudas solicitadas para cada actividad será de 1.200,02 euros.

Artículo 4. Beneficiarios y requisitos que han de cumplir.

1. Podrán solicitar las ayudas que se conceden al amparo de estas subvenciones:
 - a) Personal docente, en servicio activo, con destino en centros públicos de Extremadura, de cualquier nivel educativo, a excepción de los universitarios.
 - b) Personal docente, en servicio activo, con destino en los servicios educativos, como: Equipos de Orientación Educativa, Centros de Profesores y de Recursos, Servicios de Inspección de Educación y Servicios Centrales dependientes de la Consejería de Educación.
 - c) Profesorado de los centros privados concertados.
 - d) Quedan excluidos de estas ayudas los profesores que, durante el periodo de realización de la actividad, han sido beneficiarios de licencias por estudios total o parcialmente retribuidas.
2. Los solicitantes no podrán ser beneficiarios por cada convocatoria de más de una ayuda de las previstas en la misma.
3. Para solicitar estas ayudas será requisito imprescindible:



- a) Haber realizado la actividad para la que se solicita la ayuda en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008, debiendo estar ésta concluida en el momento que se presente la solicitud, con derecho a la certificación de la misma.
- b) No haber disfrutado durante la anterior convocatoria de ayudas, de una beca o ayuda económica para la realización de una actividad de formación del profesorado, o habiéndola recibido, ésta no superase la cantidad de 60,10 euros.
- c) Que el/la beneficiario/a se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social con anterioridad al dictarse la propuesta de resolución de concesión de la ayuda. En el modelo de solicitud se consignará un apartado relativo a la autorización expresa por parte del beneficiario al órgano gestor para recabar la certificación a emitir por la Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite hallarse al corriente de sus obligaciones. La presentación de la anterior autorización no es obligatoria. En caso contrario se aportarán los certificados que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones junto con la solicitud.

Artículo 5. Conceptos subvencionables.

1. Se podrán solicitar ayudas para el desarrollo de las actividades descritas en el artículo 2 de la presente Orden, de acuerdo con los siguientes conceptos:
 - a) Gastos de inscripción o matrícula:
 - Para la realización de estudios universitarios la ayuda económica cubrirá los gastos de matriculación en estos estudios, por un importe máximo equivalente a 30 créditos. Se deberá indicar para qué asignaturas se solicita la ayuda y los créditos de las mismas.
 - Se excluye de este concepto el importe correspondiente a material.
 - b) Gastos por desplazamiento, desde la localidad de destino al lugar de celebración, cuando éste sea distinto del lugar de residencia y destino del interesado.
 - c) Gastos por alojamiento, cuando la actividad se realice en días consecutivos y/o la distancia a la localidad de destino sea superior a 50 kilómetros (ida).
 - d) Gastos por manutención, cuando la actividad se realice en horario de mañana y tarde y en lugar distinto al de residencia o destino del interesado.
2. Los gastos por desplazamiento, manutención y alojamiento serán calculados de acuerdo con las cantidades establecidas reglamentariamente en concepto de indemnizaciones por razón de servicios.
3. En las actividades realizadas a distancia sólo serán subvencionables los gastos por desplazamientos y manutención cuando haya sesiones presenciales obligatorias, y según lo establecido en el punto 1 de este artículo.
4. En ningún caso, se podrá compatibilizar las ayudas previstas en la presente Orden con la percepción de las indemnizaciones establecidas por razón del servicio en el Decreto 287/2007, de 3 de agosto.

**Artículo 6. Solicitudes y documentación.**

1. Las solicitudes, con la documentación que corresponda, se formalizarán en el impreso oficial que figura como Anexo I a esta Orden, dirigidas a la Consejera de Educación de la Junta de Extremadura, y se presentarán en las Delegaciones Provinciales de Badajoz, con sede en la Avenida de Europa, 2, y de Cáceres, con sede en la Avenida de Miguel Primo de Rivera, 2-5.º, de acuerdo con sus respectivos centros de destino. También podrá utilizarse para la presentación de solicitudes cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si, en uso de este derecho, la solicitud es remitida por correo, se presentará en sobre abierto para que sea fechada y sellada la instancia por el funcionario de Correos antes de que proceda a su certificación.
2. Al impreso de solicitud se acompañará la siguiente documentación:
 - a) Declaración responsable del beneficiario de la ayuda (Anexo II).
 - b) Original o fotocopia del programa, convocatoria de la actividad a la que asistió, o plan de estudios realizados, así como cualquier otra información que el interesado estime conveniente aportar sobre el particular.
 - c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
 - d) Certificado del Centro docente de destino, en el que se indique:
 - Periodo desde el que el solicitante presta sus servicios en dicho Centro, especificándose la especialidad del mismo y etapa, nivel, área y materia/s en que se imparte docencia.
 - Para aquellos solicitantes destinados en los Servicios de esta Consejería, certificado del responsable del Servicio acreditativo de tales extremos.
 - e) Fotocopia compulsada del documento que justifique la inscripción en el curso o actividad. Se adjuntará documento acreditativo del importe del gasto realizado en concepto de matrícula y/o mensualidades.
 - f) Fotocopia compulsada del certificado de realización de la actividad, expedido por la entidad que desarrolle ésta o certificación académica de los estudios realizados donde se haga constar que ha superado los mismos.
 - g) En el caso de haber solicitado ayuda por concepto de desplazamiento: certificado de la entidad responsable de la organización de la actividad formativa donde se hará constar el número de días de asistencia a la actividad. Así mismo, si se solicita ayuda por desplazamiento, alojamiento y manutención se aportará fotocopia compulsada de las correspondientes facturas y demás documentos que acrediten los pagos realizados.
3. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si la solicitud de ayuda económica no se encontrase debidamente cumplimentada en todos sus apartados o no se acompañase la documentación exigida, se requerirá al



interesado para que en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciese se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.

Artículo 7. Plazo de presentación de solicitudes.

La presentación de solicitudes correspondientes a las actividades realizadas antes de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura se efectuará en los 20 días hábiles siguientes a dicha publicación. Para aquellas actividades finalizadas con posterioridad a la publicación de esta convocatoria el plazo será de 20 días hábiles a partir de la fecha de finalización de las mismas.

Artículo 8. Órganos de instrucción y evaluación de solicitudes.

Para la valoración y selección de las solicitudes, así como para su seguimiento, se constituirá una Comisión compuesta por:

- a) Presidente: El Director General de Política Educativa o persona en quien delegue.
- b) Vocales:
 - El Jefe de Servicio de Inspección General y Evaluación.
 - El Jefe de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
 - El Jefe de Servicio de Ordenación Académica.
- c) Secretario: Un funcionario/a de la Dirección General de Política Educativa, que actuará con voz, pero sin voto.

A las reuniones de la Comisión de Selección podrá asistir, con voz pero sin voto, un/una representante de cada uno de los sindicatos que forman parte de la Mesa Sindical Sectorial de Educación.

Artículo 9. Criterios de valoración.

1. Para la valoración de las solicitudes presentadas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - a) Según el contenido de la actividad (hasta un máximo de 7 puntos):
 - Actividades formativas relacionadas con el contenido científico-didáctico del área o especialidad del solicitante: 4 puntos.
 - Actividades formativas relacionadas con las nuevas tecnologías y estudios de enseñanzas de idiomas: 3 puntos.
 - Actividades formativas cuyo contenido esté relacionado con la Acción tutorial, la Atención a la diversidad, la Educación en valores, la organización de centros o la Salud laboral: 2 puntos.



- Actividades formativas relacionadas con otras líneas directrices del Plan Marco de formación del profesorado: 1 punto.

Todas las actividades formativas y/o estudios académicos deberán estar relacionados con la labor docente y tener una previsión de aplicación práctica en el marco del ámbito escolar.

b) Según la entidad organizadora de la actividad (hasta un máximo de 4 puntos):

- Actividades recogidas en el Plan Regional de Formación del profesorado y organizadas por la Consejería de Educación: 4 puntos.
- Actividades organizadas por las entidades colaboradoras que tienen firmado convenio para la formación del profesorado, UNED y UEx: 2 puntos.
- Actividades organizadas por otras entidades: 1 punto.

c) Según la situación administrativa de los solicitantes (hasta un máximo de 2 puntos).

- Funcionario en prácticas, interino o de carrera: 2 puntos.
- Profesor/a de centro concertado: 1 punto.

2. Tendrá prioridad la modalidad de estancias formativas en empresas y aquellos solicitantes que no hayan recibido ayuda en la convocatoria anterior.

3. Para la concesión de la ayuda, será imprescindible obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

Artículo 10. Régimen de compatibilidad.

1. Las ayudas para la formación del profesorado son compatibles con cualquier otra ayuda o subvención que se conceda para la misma finalidad, independientemente de la Administración Pública o Entidad Privada que las otorgue.
2. El importe de la subvención concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, en concurrencia con otras ayudas, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario. En otro caso, se procederá a modificar la resolución de concesión, para fijar la cuantía adecuada para dar cumplimiento a lo previsto en este artículo y al reintegro del exceso.
3. El beneficiario deberá comunicar a la entidad concedente la obtención concurrente de otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administración o ente público, nacional o internacional de concesión.

Artículo 11. Resolución de las ayudas.

1. A propuesta de la Dirección General de Política Educativa, la Consejera de Educación dictará resolución de concesión o denegación de las ayudas. El plazo máximo para resolver y



notificar la resolución del procedimiento será de seis meses contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Se harán públicas en el Diario Oficial de Extremadura la relación de ayudas concedidas y relación motivada de solicitudes desestimadas.

2. Transcurrido el plazo para resolver el procedimiento sin que haya recaído resolución expresa, se entenderán desestimadas las solicitudes.

Artículo 12. Obligaciones de los beneficiarios.

1. La percepción de la ayuda está condicionada a que el beneficiario haya justificado, debidamente, tanto su participación en la actividad como los gastos realizados mediante la documentación establecida en el artículo 6 de esta Orden.
2. Asimismo, en el plazo de diez días desde la resolución, el beneficiario deberá presentar documento original de "Alta de Terceros", debidamente cumplimentado o, en el caso de encontrarse dado de alta, fotocopia del citado documento.
3. En cualquier caso, los beneficiarios de estas ayudas aportarán la documentación adicional que se les pueda requerir y se someterán a las actuaciones de comprobación que establezca la Consejería de Educación.

Artículo 13. Pago de subvenciones.

1. El abono de las ayudas se realizará, mediante transferencia bancaria a nombre del beneficiario. El órgano gestor comprobará con carácter previo al pago que el beneficiario se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
2. El pago se efectuará una vez que se haya publicado la resolución de concesión de la ayuda en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 14. Reintegro de la ayuda.

1. Sin perjuicio de otras responsabilidades que hubiere lugar, procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención y en la cuantía fijada en el artículo 24 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, por las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. Las infracciones, sanciones y responsabilidades en materia de subvenciones se regirán por lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones, y demás normas que resulten de aplicación.

Artículo 15. Reconocimiento de las actividades subvencionadas.

La Consejería de Educación, a petición del interesado, reconocerá las actividades subvencionadas en esta convocatoria ateniéndose a los requisitos que se establecen en la Orden de 31 de octubre de 2000 (DOE de 4 de noviembre de 2000) por la que se regula la convocatoria,



reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y establece la equivalencia de las actividades de investigación y de las titulaciones universitarias.

Artículo 16. Recursos.

Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar otro recurso que estime procedente.

Disposición final única. Autorización.

Se autoriza a la Dirección General de Política Educativa para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

Mérida, a 23 de abril de 2008.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**ANEXO I. SOLICITUD**

Datos Personales		
Apellidos:		Nombre:
Correo electrónico:		NIF:
Domicilio:		Teléfono:
C. Postal:	Localidad:	Provincia:

Datos Profesionales		
Situación administrativa		
Funcionario de carrera, en prácticas o interino		Contratado C.C. o convenio
Área, materia, módulo o ámbito que imparte		
Centro de destino:		Código Centro:
Correo electrónico:		Teléfono:
Domicilio:		
C. Postal:	Localidad:	Provincia:

Datos de la Actividad			
Título de la Actividad:			
Entidad Organizadora:			
Contenido de la Actividad:			
Área/especialidad del solicitante	Atención a la diversidad	Educación en Valores	
Idiomas	Nuevas Tecnologías de la Información	Salud Laboral	
Otros (indicar):			
Lugar de celebración		Indicar fechas de cada una de las sesiones de la actividad	
Cantidad solicitada:			
Distancia en Km. entre la localidad de destino y la de celebración de la actividad (ida y vuelta):			
Nº de viajes (1 viaje = ida + vuelta):		Marca y matrícula del vehículo:	
Importe de la matrícula del curso:			
Nº Total de comidas y/o cenas:		Días de alojamiento:	
Datos bancarios:			
Banco _____	Sucursal _____	D.C. ____	Nº Cuenta _____
a		de	
(Firma)			

Se autoriza al órgano gestor para recabar la certificación a emitir por la Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite que el beneficiario/a se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social. (En caso contrario se aportarán los certificados que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones junto con la solicitud).

Fdo:

PROTECCIÓN DE DATOS: Se informa al interesado/a que suscriba la presente solicitud que los datos de carácter personal que haga constar en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Dirección General de Política Educativa (C/ Delgado Valencia, nº 6 06800-MÉRIDA)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

**ANEXO II****DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D/D^a.....
con N.I.F.....

DECLARA

- Que el/la beneficiario/a no ha sido condenado/a o sancionado/a mediante sentencia firme o resolución firme a la pérdida de posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Que el/la beneficiario/a no ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- Que el/la beneficiario/a se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Que el/la beneficiario/a no tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Que el/la beneficiario/a se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Que el/la beneficiario/a, administrador de sociedad mercantil o representante legal de la entidad solicitante, en su caso, no se encuentra incurso en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualesquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias
- Que el/la beneficiario/a no ha solicitado la declaración de concurso, ni ha sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarado/a en concurso, ni está sujeto/a a intervención judicial, ni ha sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

Declaración que firmo en, a dede 2008.

Fdo.:

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN de 21 de abril de 2008 por la que se convocan ayudas a las asociaciones profesionales y empresariales de turismo y a los centros de iniciativas turísticas de Extremadura, al amparo de lo establecido en el Decreto 74/2007, de 24 de abril. (2008050146)

La Junta de Extremadura tiene entre sus objetivos la promoción y el desarrollo del sector turístico en nuestra Comunidad Autónoma. Para alcanzar esta meta, entre otras acciones, pretende colaborar con todas aquellas instituciones y organismos que persiguen este mismo fin.

Mediante el Decreto 74/2007, de 24 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de una línea de ayudas a las Asociaciones Profesionales y Empresariales de Turismo y a los Centros de Iniciativas Turísticas de Extremadura, se abre el marco de convocatoria de ayudas a estas entidades para canalizar el apoyo financiero en sus proyectos para promover el turismo de la región.

Asimismo, la aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, constituye el marco normativo que garantiza la eficacia de las ayudas que se convocan.

A los efectos de promover dicho apoyo, la Consejería de Cultura y Turismo tiene consignados en sus presupuestos para 2008 los créditos correspondientes para financiar estas subvenciones.

En atención a lo expuesto, y al amparo de lo dispuesto en la disposición final primera del Decreto 74/2007, de 24 de abril y el ejercicio de las facultades que me confiere,

D I S P O N G O :

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto la convocatoria de subvenciones destinadas a las Asociaciones Profesionales y Empresariales de Turismo y los Centros de Iniciativas Turísticas para la financiación de las actividades de promoción turística que realicen a lo largo del año natural y con el alcance previsto en la presente convocatoria.

Artículo 2. Importe.

La Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, destina la cantidad de 150.000 euros (ciento cincuenta mil euros) de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008, con cargo a la Aplicación Presupuestaria: 17.04.751B.489.00 – Proyecto: 200419007000300.

Artículo 3. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las Asociaciones Profesionales y Empresariales de Turismo sin ánimo de lucro y los Centros de Iniciativas Turísticas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuya actividad se centre en la promoción y desarrollo del sector turístico de Extremadura y que estén legalmente inscritos en el Registro Oficial de Asociaciones dependiente de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

**Artículo 4. Presentación de solicitudes.**

1. Las solicitudes deberán ajustarse al modelo oficial que figura como Anexo I a la presente Orden, y se presentarán dentro del plazo de los dos meses siguientes a partir de la publicación de la citada Orden, dirigidas al titular de la Consejería de Cultura y Turismo, en la sede de la misma, en sus Servicios Territoriales de Cáceres o Badajoz, en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura conforme a lo establecido en el Decreto 18/2007, de 6 de febrero, sobre creación, organización y funciones de la Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, y de modificación del Decreto 139/2000, de 13 de junio, y del Decreto 185/2006, de 31 de octubre o conforme determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

A las solicitudes deberá acompañarse la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de la personalidad del solicitante: Copia compulsada del NIF de la Entidad solicitante.
- b) Documento acreditativo de la personalidad del representante:
 - Copia compulsada del NIF de la persona o personas que firman la solicitud de subvención.
 - Copia compulsada del poder de representación de la persona o persona que firman la solicitud en nombre de la entidad solicitante.
- c) Copia compulsada y actualizada de los Estatutos de la Entidad Solicitante.
- d) Memoria Técnica en la que se especifique la tipología de actuaciones para las que se solicita la subvención, con justificación en su caso y desde el punto de vista del solicitante del carácter excepcional de la actividad, acontecimiento o proyecto de promoción turística por el que se solicita la subvención. La Memoria técnica deberá contener el nombre del proyecto, la temporalización de las actuaciones y actividades que se derivan del mismo y los objetivos generales y específicos que se pretenden conseguir.
- e) Memoria Económica conforme a modelo normalizado recogido en el Anexo II de la presente Orden. Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000 €, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas diferentes de diferentes proveedores, salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de subvención. La elección entre las ofertas presentadas, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. No obstante, se podrán admitir inversiones que no vayan acompañadas de estas tres ofertas, cuando por las especiales circunstancias de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten.
- f) Certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y autonómicas, y de la Seguridad Social. Dichos certificados podrán ser recabados de oficio por la propia Dirección General, entendiéndose concedida la autorización para ello, cuando se indique específicamente en la solicitud.



- g) Declaración expresa de otras subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad.
 - h) Declaración expresa y responsable de no hallarse el solicitante incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario de conformidad con el modelo que figura como Anexo III de la presente Orden.
2. Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos o no se acompañan la documentación requerida, se concederá al interesado un plazo de diez días hábiles, conforme al artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su petición, procediendo al archivo de la misma, previa resolución dictada al efecto.

Artículo 5. Actividades subvencionables y cuantía de la subvención.

Las actividades subvencionables serán las reguladas en el Decreto 74/2007, de 24 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de línea de ayudas a las Asociaciones Profesionales y Empresariales de Turismo y a los Centros de Iniciativas Turísticas.

La cuantía de la subvención podrá ser de hasta el 75% del importe de las actuaciones subvencionables, excluido el IVA, sin que en ningún caso el importe total de la subvención pueda ser superior a la cantidad de 30.000 €.

Artículo 6. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración está compuesta por:

- Presidente: El Director General de Turismo o persona en quien delegue.
- Vocales: El Jefe de Servicio de Promoción del Turismo o persona en quien delegue y al menos un técnico en la materia adscrito a la Dirección General de Turismo.
- Secretario: Desempeñado por un técnico de la Dirección General de Turismo.

Artículo 7. Criterios de Valoración.

Para la determinación de la cuantía se estará a los criterios determinados en el artículo 9 del Decreto 74/2007, de 24 de abril y que son los que a continuación se relacionan en el siguiente orden:

- 1.º. Contenido, calidad e interés turístico de la actuación proyectada, valorándose aquellas actuaciones que permitan el desarrollo de nuevos destinos turísticos, la comercialización de productos turísticos singulares o novedosos o la desestacionalización de la actividad turística.
- 2.º. Grado de repercusión de la actividad, valorándose el ámbito geográfico a que afecte el proyecto.
- 3.º. Nivel de implicación y participación de empresarios del sector turístico regional y de aquellos usuarios que colaboren o sean favorecidos directa o indirectamente por las actividades planteadas.



4.º. Potencialidad turística de la zona objeto de la actividad promocional, valorándose especialmente las actuaciones en aquellos destinos que comparativamente carecen o disponen de menos medios para su desarrollo.

Artículo 8. Resolución del procedimiento.

Las solicitudes serán resueltas por la titular de la Consejería de Turismo y Cultura, a propuesta del Director General de Turismo previo informe de la Comisión de valoración, y será notificada individualmente a cada interesado conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de publicidad impuestas por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Transcurrido el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes sin haber obtenido resolución expresa, se entenderá que es denegatoria.

Artículo 9. Finalización de las actividades subvencionables.

La realización de las actividades a que se hace referencia en la presente Orden habrá de estar concluida, comunicada a la Consejería de Cultura y Turismo y justificada, a fecha 15 de noviembre del ejercicio en curso.

Artículo 10. Justificación y pago de la subvención.

La justificación por el beneficiario del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención, revestirá la modalidad de cuenta justificativa con aportación de justificantes de pago. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario y se deberá efectuar con la comunicación a la Consejería competente en materia de turismo de la terminación de la actuación objeto de la subvención. La documentación justificativa será la determinada en el artículo 15, punto 2 del Decreto 74/2007, de 24 de abril.

La subvención se abonará en su totalidad, una vez acreditada la justificación de las inversiones en los términos anteriormente descritos, mediante informe que al efecto levante un técnico adscrito a la Consejería competente en materia de turismo y Certificado del Jefe de Servicio de la Unidad Administrativa responsable de la instrucción del procedimiento y, en todo caso previa acreditación de la documentación justificativa por parte del beneficiario.

Deberá acreditarse el hallarse al corriente de las obligaciones tributarias, autonómicas y estatales, y con la Seguridad Social.

Artículo 11. Obligaciones de los beneficiarios.

El beneficiario de la subvención deberá cumplir las obligaciones establecidas en el presente texto, en la resolución de concesión, la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto 64/2005, de 15 de marzo, por el que se adaptan los regímenes de ayudas de la Consejería de Economía y Trabajo a dicha norma, así como cualquier otra norma reguladora de la materia.

**Artículo 12. Reintegro.**

1. Procederá la declaración de incumplimiento y, en su caso, la pérdida total o parcial de la subvención concedida o reintegro total o parcial de la subvención percibida, y la exigencia del interés de demora devengado desde el momento efectivo del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:
 - a) Incumplimiento de la obligación de justificación, justificación insuficiente o justificación fuera del plazo establecido.
 - b) El falseamiento, la inexactitud o la omisión en los datos suministrados por el beneficiario que hayan servido de base para la concesión u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
 - c) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
 - d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.
 - e) Obtener la subvención por una cuantía cuyo importe en concurrencia con otras subvenciones o ayudas compatibles de otras administraciones públicas, entes públicos o privados supere la intensidad de ayudas máxima permitida por la normativa comunitaria aplicable.
 - f) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión contenidas en el presente Decreto.
 - g) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad de las inversiones subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones.
 - h) Cualesquiera otras que vengan establecidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. Se entenderá que existe incumplimiento de la finalidad para la cual se otorgó la ayuda, cuando el importe justificado, computable a efectos de liquidación de la subvención, no alcanzara el 50% del importe aprobado para el conjunto de la actuación, salvo causas de fuerza mayor.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de abril de 2008.

La Consejera de Cultura y Turismo,
LEONOR FLORES RABAZO



ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LÍNEA DE AYUDAS A LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES Y A LOS CENTROS DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE EXTREMADURA

D./D^a: _____ con D.N.I. _____ y domicilio en _____ n^o _____ C.P.: _____ Población _____ Provincia _____, como Representante Legal de la Institución/Entidad _____ con C.I.F. _____ y domicilio en _____ n^o _____ C.P.: _____ Población _____ Provincia _____ Teléfono _____ Móvil _____ Fax _____ e- mail _____ ante V.I.:

EXPONE:

Que a la vista de la convocatoria de subvenciones promovida por la Consejería de Cultura y Turismo publicada en el D.O.E. núm. _____ de _____ 2008 y considerando reunir todos los requisitos exigidos, acepta en todos sus términos las bases de la citada convocatoria, adjunta toda la documentación requerida en dicha Orden y solicita la concesión de una subvención por importe de _____ euros (en cifras y letras) para la financiación del proyecto denominado _____

Por lo que **SOLICITA:**

Acepte la presente instancia y la someta a consideración de la Comisión de Valoración que V.I. preside y que el importe de la subvención concedida sea ingresado en la Entidad Bancaria _____ C/c o L/a núm. _____ de la localidad _____ sucursal núm. _____ en la cual la entidad o institución está dada de Alta de Terceros en la Tesorería General de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura.

€ **AUTORIZA** a la Dirección General de Turismo obtener los certificados oportunos procedentes de la Administración.

En _____, a _____ de _____ de 2008.

Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, la Consejería de Cultura y Turismo le informa que sus datos personales obtenidos mediante cumplimentación de este documento, van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TURISMO.- C/ Santa Eulalia, 30 – 06800 Mérida



ANEXO II
MEMORIA ECONÓMICA

ACTUACION SUBVENCIONAL/BE SINGULARES O	ACTIVIDAD ASOCIADA A CADA ACTUACION	CONCEPTOS DE GASTOS ASOCIADOS A CADA ACTIVIDAD	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	BASE IMPONIBLE	IMPORTE DE IVA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADOS EN METALICO (1)
ACTUACIONES SINGULARES O	ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS								
EXCEPCIONALES CON FUERTE CAPACIDAD DE PROMOCION TURISTICA	REDES DE PROMOCION Y COMERCIALIZACION								
	MATERIAL PROMOCIONAL ESPECIFICO PARA LA ACTUACION								
	OTRAS ACTUACIONES								
ORGANIZACION DE FERIAS, CONGRESOS,	ACONDICIONAMIENTO DEL RECINTO								
EXPOSICIONES JORNADAS TÉCNICAS,	MATERIAL DE INFORMACION Y DIFUSION								
ENCUENTROS Y SEMINARIOS	JORNADAS TÉCNICAS								
PARTICIPACION EN FERIAS, CONGRESOS,	ALQUILER DE ESPACIO O STAND								
EXPOSICIONES JORNADAS TÉCNICAS,	SERVICIOS								
ENCUENTROS Y SEMINARIOS	TRANSPORTE DE MERCANCIA								
	MATERIAL PROMOCIONAL ESPECIFICO PARA LA ACTUACION								
	CUOTAS DE INSCRIPCION A JORNADAS Y SEMINARIOS								
	GASTOS DE VIAJE								

(1) Sólo se admitirán respecto a conceptos de gastos de importe inferior a 1.000 euros y en los términos descritos en el artículo 16.2. B) del Decreto

_____ a _____ de _____ 2008.

EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD
Fdo.:

EL TESORERO DE LA ENTIDAD
Fdo.:

**ANEXO III
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./D^a. _____, N.I.F. nº _____ en nombre propio, o en representación de _____ N.I.F. nº _____

DECLARA

Que el/la solicitante no ha sido condenado/a o sancionado/a mediante sentencia firme o resolución firme a la pérdida de posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

Que el/la solicitante no ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

Que el/la solicitante se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Que el/la solicitante no tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

Que el/la solicitante se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Que el/la solicitante administrador de la sociedad mercantil o representante legal de la entidad solicitante, en su caso, no se encuentra incurso en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 5/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualesquiera de los cargos electivos reguladores en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

Que el/la solicitante no ha solicitado la declaración de concurso, ni ha sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarada en concurso, ni está sujeta a intervención judicial ni ha sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal sin que hay concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

Que, en el caso de Entidades sin personalidad jurídica previstas en el artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones, ninguno de sus miembros se halla incurso en ninguna de las prohibiciones de los apartados anteriores.

Que, en el caso, de Asociaciones, no se encuentren incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación y no se encuentre suspendido el procedimiento administrativo para su inscripción por indicios racionales de ilicitud penal.

Declaración que firmo en _____, a _____ de _____ 2008.
(el solicitante)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TURISMO.- C/ Santa Eulalia, 30 – 06800 Mérida



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2007, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual 1/2004 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Manchita, que consiste en la reclasificación, de suelo no urbanizable a suelo urbanizable de uso industrial con ordenación detallada, de terrenos sitos junto a ctra. BA-087 de Manchita a Guareña. (2008061194)

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 8 de marzo de 2007, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 11.2.e y en la disposición adicional segunda del Decreto 17/2006, de 7 de febrero, regulador de las atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de la organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el art. 3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de junio, por el que se aprueba el Texto Articulado de las Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, y el art. 6, I, 22 del Decreto 39/2006, de 7 de marzo (DOE 14-03-06), por el que se aprueba la Estructura Orgánica y los Estatutos de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Puesto que Manchita no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de la 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

**ACUERDA :**

Aprobar definitivamente la modificación puntual n.º 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.

A los efectos previstos en el art. 79.2.b de la LSOTEX, el Municipio deberá disponer, en su caso y si procede, la publicación del contenido del planeamiento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta Resolución que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de LRJAP y PAC), y sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación (art. 46 de Ley 29/1998, de 13-7, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º

El Presidente,

ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO

El Secretario,

JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

A N E X O

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto más arriba epigrafiado, por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de fecha 8 de marzo de 2007, en la Normativa Urbanística se modifican los artículos 2, 11, 13.1, 14, 41.1 a 41.3 (CAPÍTULO III), 168 a 173 (TÍTULO VIII) y ANEXO I (artículos 1 a 6), que quedan redactados como sigue:

Artículo 2. Objeto de las Normas.

Las presentes Normas subsidiarias de Planeamiento Municipal de Manchita tienen por objeto la ordenación integral del territorio municipal, que se realiza mediante la clasificación del suelo en urbano, urbanizable y no urbanizable, la delimitación territorial de cada uno de los distintos tipos de suelo, la ordenación del suelo urbano y urbanizable y la fijación de las normas de protección del suelo no urbanizable.

Artículo 11. Clasificación de suelo.

Las presentes Normas Subsidiarias clasifican el suelo del término municipal de Manchita en las siguientes clases:

- Suelo Urbano.
- Suelo Urbanizable.
- Suelo no Urbanizable.

Artículo 13.1. Suelo urbanizable.

Constituyen el Suelo Urbanizable los terrenos que las Normas Subsidiarias adscriben a esta clase de suelo para poder ser objeto de transformación mediante su urbanización, en función



de su adecuación a la dinámica y demanda de transformación previsible y a su idoneidad para producir un desarrollo urbanístico ordenado, racional y sostenible. Su delimitación se refleja en los planos de Ordenación números 1 y 2, identificado con las siglas SUB.

Artículo 14. Figuras de planeamiento.

La ordenación prevista por las Normas Subsidiarias podrá desarrollarse, según lo previsto en la Ley y los Reglamentos, mediante Planes Parciales y Planes Especiales.

CAPÍTULO III

RÉGIMEN DEL SUELO URBANIZABLE

Artículo 41.1. Contenido legal del derecho de propiedad del suelo. Derechos.

Los derechos legales de los propietarios de suelo urbanizable son los contenidos en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).

Artículo 41.2. Contenido legal del derecho de propiedad del suelo. Deberes.

Los deberes legales de los propietarios de suelo urbanizable son los contenidos en los apartados 1.1 y 1.2 del artículo 14 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).

Artículo 41.3. Régimen del Suelo Urbanizable.

El régimen del suelo urbanizable, según cuente o no con Programa de Ejecución aprobado, es el establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).

TÍTULO VIII

CONDICIONES PARTICULARES DE SUELO URBANIZABLE

CAPÍTULO I

DIVISIÓN Y DESARROLLO DEL SUELO URBANIZABLE

Artículo 168. División y delimitación.

El suelo urbanizable, a los efectos de su desarrollo y gestión se divide en sectores delimitados gráficamente en el plano de ordenación número 2 con las iniciales SUB seguidas, tras un guión, de una letra R o I según el uso global del sector sea residencial o industrial y de un número de orden.

Artículo 169. Desarrollo del suelo urbanizable.

La ordenación de los terrenos de suelo urbanizable que no se hubiera establecido en el Planeamiento General se llevará a efecto mediante la formación de Planes Parciales que comprenderán la superficie total de los sectores delimitados.



El contenido de los Planes Parciales se ajustará a las condiciones particulares establecidas en estas Normas para el sector objeto de la ordenación.

CAPÍTULO II

CONDICIONES PARTICULARES DE CADA SECTOR

Artículo 170. Ordenación Estructural y Ordenación Detallada.

En las condiciones particulares de ordenación de cada uno de los sectores de suelo urbanizable previstos en las Normas Subsidiarias de Manchita se distinguen, en el caso de sectores homologados o adaptados a la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), las determinaciones que forman parte de la ordenación estructural de las que lo son de ordenación detallada, identificándolas con las iniciales E o D respectivamente.

Artículo 171. Condiciones particulares del sector de Suelo Urbanizable SUB-I.1.

1. Identificación.

- Denominación (E): SUB-I.1
- Localización (E): Noroeste del núcleo urbano, margen izquierda de la carretera local BA-087 de Manchita a Guareña.
- Delimitación gráfica (E): Planos de Ordenación 1 y 2.
- Superficie estimada (E): 12.770 m².
- Uso global (E): Industrial.
- Usos compatibles (E): Terciario, Equipamiento, Garaje-aparcamiento.

2. Desarrollo.

- Planeamiento: Ordenación urbanística detallada desde el planeamiento general. Plan Parcial: Alternativo para complemento o mejora de la ordenación detallada establecida.
- Unidades de Actuación (E): UA.1/SUB-I.1.
- Sistema de Ejecución: A determinar por el Ayuntamiento (artículos 125 y 126 de la LSOTEX).
- Aprovechamiento medio del sector (E): 0,4980 m²/m².
- Reservas de suelo dotacional. Estándares mínimos:
 - Reserva mínima suelo dotacional: 15% s/Superficie Sector (1.915 m²).
 - Reserva mínima de zonas verdes: 10% s/Superficie Sector (1.277 m²).
 - Reserva mínima de aparcamientos públicos: 0,5 plazas/100 m² edificación (32 plazas).



CAPÍTULO III
GESTIÓN DEL SUELO URBANIZABLE

Artículo 172. Delimitación de Unidades de Actuación.

El desarrollo y ejecución de la ordenación de los sectores de suelo urbanizable establecida en los Planes Parciales o en el Planeamiento general se llevará a cabo mediante su división en Unidades de Actuación.

La delimitación de unidades se contendrá en el Planeamiento General o en los Planes Parciales, pudiendo redelimitarse, en su caso, en los Programas de Ejecución.

Artículo 173. Determinación del sistema de ejecución.

El sistema de ejecución a aplicar en cada unidad de actuación se determinará por la administración actuante según los criterios establecidos en los artículos 125 y 126 de la LSOTEX.

ANEXO I
ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUR-I.1

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las ordenanzas que se desarrollan a continuación regulan pormenorizadamente las condiciones de edificación y uso del suelo para la totalidad de los terrenos incluidos dentro del sector de Suelo Urbanizable delimitado SUB-I.1.

Artículo 2. Condiciones generales.

Los usos, usos compatibles y prohibidos y tipologías edificatorias específicas que se asignan a cada una de las manzanas ordenadas en el sector de suelo urbanizable SUB-I.1 serán los que se detallan particularizadamente en el presente Anexo.

La regulación de los usos asignados, condiciones de parcelación, implantación y aprovechamiento en función de la tipología, altura de la edificación, condiciones higiénico-sanitarias, estéticas y de composición de las edificaciones y condiciones de protección del medio ambiente será la establecida en Título V de estas Normas Urbanísticas. Esta regulación se completará con la normativa sectorial específica de aplicación incidente en materia edificatoria.

Artículo 3. Condiciones particulares de la manzana M-1A.

- Superficie: 3.000 m².
- Uso pormenorizado: Industria de talleres, artesanal y pequeña industria, Industria de almacenaje, Industria de producción.
- Tipología edificatoria: Edificación industrial adosada (IAD).
- Altura: 7,00 m.
- Superficie edificable: Porcentaje de ocupación: 100%.
- Dotación aparcamientos: 1 plaza/100 m² construidos.

**Artículo 4. Condiciones particulares de la manzana M-1B.**

- Superficie: 2.979 m².
- Uso pormenorizado: Zona verde (ZV).
- Otras condiciones: Reguladas en los artículos 116 y 117 de las Normas Urbanísticas.

Artículo 5. Condiciones particulares de la manzana M-2.

- Superficie: 3.360 m².
- Uso pormenorizado: Industria de talleres, artesanal y pequeña industria; Industria de almacenaje; Industria de producción.
- Tipología edificatoria: Edificación industrial adosada (IAD).
- Altura: 7,00 m.
- Superficie edificable: Porcentaje de ocupación: 100%.
- Dotación aparcamientos: 1 plaza/100 m² construidos.

Artículo 6. Unidades de actuación del sector SUB-I.1. Condiciones particulares.

1. UA.1 / SUB-I.1

- Identificación: UA.1 / SUB-I.1
- Localización: Noroeste del núcleo urbano, en la margen izquierda de la carretera local BA-087 de Manchita a Guareña.
- Delimitación gráfica: Plano de ordenación 2.
- Superficie estimada: 12.770 m².
- Tipo de actuación: Actuación urbanizadora.
- Ordenación: Establecida desde las Normas Subsidiarias. Plan Parcial: Alternativo para complemento o mejora de la ordenación detallada establecida.
- Gestión.
 - Sistema de Ejecución: A determinar por el Ayuntamiento (artículos 125 y 126 de la LSOTEX).
 - Urbanización: Proyecto de urbanización. Deberá contemplar las obras necesarias para la conexión de las infraestructuras del polígono con las redes generales de abastecimiento, saneamiento y energía eléctrica y las necesarias para posibilitar los accesos desde la carretera BA-087 a los viales interiores del polígono.

3. Reservas y cesiones:

- Espacios libres: 2.979 m².
- Reserva mínima de aparcamientos públicos: 32 plazas.
- Red viaria: 3.431 m².



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 10 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 1.500 kW. Expte.: GE-M/132/06. (2008061282)

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación solar fotovoltaica de 1.500 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada, expediente GE-M/132/06, publicada en el DOE n.º 17, de 25 de enero de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

En la página número 2063 en el:

— Párrafo primero:

Donde dice:

“Resolución de 10 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 1.485 kW. Expte.: GE-M/132/06”.

Debe decir:

“Resolución de 10 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 1.500 kW. Expte.: GE-M/132/06”.

— Párrafo quinto del punto relativo a las características de la instalación:

Donde dice:

“Instalación solar fotovoltaica de 1.485 kW nominales, constituida por 15 instalaciones individuales de 99 kW, con sus correspondientes inversores...”.

Debe decir:

“Instalación solar fotovoltaica de 1.500 kW nominales, constituida por 15 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores...”.

• • •



RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento de un recurso de la Sección A) "Valdelosbrazos", n.º 00876-00 y planta de tratamiento de áridos EB060434, en el término municipal de Lobón. (2008061157)

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, cuyos preceptos tienen el carácter de legislación básica estatal a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.1.23ª de la Constitución, y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización, o en su caso, autorización de las obras, instalaciones o actividades comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

El proyecto de Aprovechamiento del Recurso Minero de la Sección A) "Valdelosbrazos", n.º 876 y planta de tratamiento de áridos EB060434, en el término municipal de Lobón (Badajoz), pertenece a los comprendidos en el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido al trámite de información pública, mediante anuncio que se publicó en el DOE n.º 100 de fecha 28 de agosto de 2007. En dicho período de información pública no se han formulado alegaciones. El Anexo I contiene los datos esenciales del Proyecto. Los aspectos más destacados del Estudio de Impacto Ambiental se recogen en el Anexo II.

En consecuencia, vistos el estudio de impacto ambiental y los informes incluidos en el expediente, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, formula la siguiente Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de Aprovechamiento del Recurso Minero de la Sección A) "Valdelosbrazos", n.º 876 y planta de tratamiento de áridos EB060434, en el término municipal de Lobón (Badajoz):

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

A los solos efectos ambientales, y en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, el proyecto de Aprovechamiento del Recurso Minero de la Sección A) "Valdelosbrazos", n.º 876 y planta de tratamiento de áridos EB060434, en el término municipal de Lobón (Badajoz) resulta compatible y viable, siempre que se cumpla el siguiente condicionado:

1. Medidas generales:

- 1.1. Serán de aplicación todas las medidas correctoras propuestas en este condicionado ambiental y las incluidas en el estudio de impacto ambiental, mientras no sean contradictorias con las primeras.



- 1.2. El presente informe se refiere al aprovechamiento del recurso minero (áridos) y la instalación de planta de tratamiento de áridos.
- 1.3. Zona de actuación: La explotación se realizará en las parcelas 21, 22 y 115 del polígono 3, del término municipal de Lobón (Badajoz), según denominación del Plano n.º 4 "Parcelario" del estudio de impacto ambiental. El Frente 1 incluirá las parcelas 21 y 22, correspondiendo al Frente 2 la parcela 115.

Con objeto de proteger el río Guadiana, se dejará intacta, sin explotar, una franja de 15 m de anchura, a lo largo de la margen derecha que linda con el río, en el sector occidental de la zona de actuación. De forma previa al inicio de los trabajos se procederá a delimitar las zonas explotables por medio de estaquillado visible. Dicho balizamiento deberá mantenerse hasta la fase final del proyecto, cuando podrá retirarse.

Las instalaciones para el tratamiento de áridos tiene previsto ubicarse en la parcela 115, del polígono 3, del término municipal de Lobón; no obstante, sería preferible su instalación en la zona más alejada del cauce, en la subparcela 22-c del polígono 3, junto a la zona de extracción, por lo que la Dirección General de Evaluación y Autorización Ambiental, en caso de estimarlo conveniente, podría dictar su traslado a dicha zona.

- 1.4. La extracción de áridos se realizará siempre y en todo momento por encima del nivel freático, por lo que el volumen de explotación quedará supeditado a la aparición de éste. No se podrán realizar las charcas que se indican en el epígrafe 3 "Descripción de la actividad y sus acciones" del estudio de impacto ambiental. Los taludes durante la fase de explotación tendrán una pendiente suave, no superior a los 30º.
- 1.5. Volumen de explotación: El volumen inicial de áridos previsto (398.000 m³) se verá reducido por la limitación en la profundidad de extracción. La reducción de volumen no podrá ser compensada con extracciones fuera de las zonas delimitadas.
- 1.6. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la extracción será de 8 años, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos.
- 1.7. Accesos: El acceso a la zona de extracción se realizará por un camino que parte de la carretera del cementerio de Puebla de la Calzada, a unos 900 m tomando un desvío a la izquierda por un camino público: a 1 km de distancia se accede al Frente 2, no permitiéndose la apertura de nuevos accesos.

Se deberá mantener una distancia de seguridad de, al menos, cinco metros con los caminos principales que permiten el acceso a la finca, así como de los linderos con las parcelas colindantes, que impida afecciones por generación de polvo y erosión de éstas, permitiendo, además, una mejor consecución de la preparación de los taludes finales.

Se respetarán íntegramente las servidumbres de paso existentes, debiendo estar en todo momento en condiciones de uso similares a las originales.

- 1.8. Deberá tenerse a mano siempre la presente resolución (o una copia) en el lugar de las labores, a disposición de los agentes de la autoridad que lo requieran.



2. Medidas protectoras y correctoras:

- 2.1. Protección de las aguas: Dada la presencia del acuífero subsuperficial del río Guadiana así como el carácter aluvial de los sedimentos objeto de aprovechamiento, se prestará especial atención durante los trabajos de explotación con objeto de no afectar al nivel freático. La extracción se realizará, por tanto, siempre por encima del citado nivel. La cota inferior de la explotación estará condicionada a la aparición del nivel freático.

No se podrán realizar extracciones dentro del cauce del río Guadiana así como en la zona deslindada correspondiente al Dominio Público Hidráulico y las márgenes del río, por ello se mantendrá una distancia de seguridad de 15 m en el sector occidental de la zona de explotación, en la longitud de la parcela 21 que linda con el cauce, incluida en el Frente 1 y Fase 1 de la explotación propuesta.

Se instalará un sistema de depuración de las aguas procedentes del lavado de los áridos, consistente en dos balsas de decantación. Las balsas se ubicarán en el entorno de la planta, en la zona más alejada del cauce. En caso de producirse lodos serán reutilizados en los trabajos de restauración (rellenos de huecos, extendido sobre superficies a revegetar, etc.).

El mantenimiento de la maquinaria se efectuará en un lugar adecuado para ello, que incorpore sistemas de seguridad en caso de vertidos accidentales.

- 2.2. Protección de la fauna piscícola y vegetación de ribera: Se limitarán las extracciones por debajo del nivel freático con objeto de proteger la calidad de las aguas que podría afectar de forma indirecta a la fauna, principalmente la piscícola. Asimismo, se respetará la vegetación autóctona dejando a su alrededor una franja de terreno suficiente para garantizar su supervivencia.

- 2.3. Protección de la atmósfera, ruidos y vibraciones: Regar diariamente el acceso a las zonas de extracción y los lugares donde tenga lugar el movimiento de maquinaria y vehículos pesados, así como la zona de acopios para evitar la emisión excesiva de polvo a la atmósfera. Se dispondrá de un camión-cuba para desarrollar estos trabajos.

El transporte de los áridos en los camiones se realizará cubriendo la caja con una malla tupida que evite el vertido accidental de aquéllos y el levantamiento de polvo.

La maquinaria no superará los 40 km/hora con el fin de disminuir los niveles sonoros y pulvígenos emitidos a la atmósfera.

Mantener la maquinaria a punto para minimizar el impacto producido por ruidos, emisión de gases y humos de combustión, así como evitar el vertido accidental de residuos peligrosos.

Los trabajos de explotación se llevarán a cabo en horario diurno, con el objeto de perturbar lo menos posible las características acústicas del entorno, y exclusivamente de lunes a viernes, por constituir una zona utilizada para el ocio y disfrute de la naturaleza (riberas y márgenes fluviales). Se cumplirá en todo momento la normativa referente a emisiones sonoras, ruidos y vibraciones debidas a la maquinaria utilizada en los trabajos.



- 2.4. Protección del suelo: Con carácter previo al inicio de los trabajos de extracción, se deberá retirar la tierra vegetal que se acopiará en cordones de menos de dos metros de altura en zonas periféricas a la extracción. Esta tierra se utilizará en las labores finales de restauración y/o rehabilitación, por lo que deberán mantenerse sus cualidades mineralógicas y texturales esenciales, evitando su compactación y sembrándolas con gramíneas y leguminosas. La retirada de la tierra vegetal será progresiva de forma que se evite su erosión.
- 2.5. Gestión de residuos: Los aceites usados y residuos de maquinaria serán retirados por un gestor autorizado por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental. Se evitará su manejo incontrolado y se procederá a la retirada y limpieza periódica de todos los restos o residuos generados durante la explotación. No se permitirá la incineración de cualquier tipo de residuo dentro de la explotación.

Cualquier residuo peligroso generado se entregará a un gestor autorizado.

En caso de vertido accidental se procederá a la limpieza y recogida incluida la parte de suelo afectada.

Cualquier resto sólido generado durante la fase de abandono se evacuará a vertedero.

- 2.6. Protección del paisaje: En caso de considerarlo necesario esta Dirección General podrá indicar la instalación de una pantalla vegetal con especies arbóreas de crecimiento rápido en torno a la planta de tratamiento. Se evitarán los volúmenes de acopios excesivos para reducir el impacto visual en la medida de lo posible.
- 2.7. Protección de los cultivos: Dada la presencia de zonas cultivadas en el entorno de la actuación, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental podrá determinar la adopción de medidas como podría ser el asfaltado del camino de acceso a la zona de extracción para evitar la generación de polvo que pudiera afectar a los usos agrícolas.
- 2.8. Protección de infraestructuras: El promotor dispondrá las medidas oportunas, como lavado de ruedas y bajos, acondicionamiento de accesos u otras, para evitar que los vehículos arrastren materiales a los caminos y carreteras.

Se señalizará debidamente la entrada y salida de camiones y maquinaria pesada a las principales infraestructuras viales de la zona.

Se procederá al mantenimiento del camino de acceso a la explotación con arreglo de baches y desperfectos ocasionados por el tránsito de maquinaria y vehículos pesados.

- 2.9. Protección arqueológica: Asimismo, y como norma a seguir a la hora de prevenir cualquier alteración sobre el patrimonio histórico-arqueológico, se cumplirá lo establecido en la Ley 2/1999, de patrimonio histórico y cultural de Extremadura y en el Decreto 93/1997, regulador de la actividad arqueológica en Extremadura. Como medida preventiva, contemplada en el art. 54 de la Ley 2/1999, si durante la ejecución de las obras se hallasen restos u objetos con valor arqueológico, el promotor y/o la dirección facultativa de la misma paralizarán inmediatamente los trabajos, tomarán las medidas adecuadas para la protección de los restos y comunicarán su descubrimiento en el plazo de cuarenta y ocho horas a la Consejería de Cultura y Turismo.



- 2.10. Restauración: La restauración estará encaminada a la recuperación del uso original de suelo. La restauración deberá ser realizada de forma progresiva, se evitará dejar montoneras, acopios, escombreras o residuos. El material de rechazo se utilizará en las labores de restauración, en el relleno del hueco de explotación. No se podrán utilizar residuos de ningún tipo en los trabajos de relleno.

No se permitirá la creación de charcas asociadas al río. Los huecos finales deberán presentar perfiles con taludes estables y cubiertos con la tierra vegetal acopiada al inicio de la explotación. Las superficies afectadas, taludes y fondo de explotación, serán cubiertas de tierra vegetal y revegetadas con especies autóctonas y de ribera. Dichas especies serán: fresnos (*Fraxinus angustifolia*), álamo blanco (*Populus alba*), sauces (*Salix* spp.), tarajes (*Tamarix* spp.) y adelfas (*Nerium oleander*).

- 2.11. Abandono: En el caso de abandono o paralización (durante más de un año) de la explotación, deberán ejecutarse las labores de restauración encaminadas a la adecuación de la actividad en el entorno, que serán las siguientes:

- Retirada de todos los restos y residuos, que se llevarán a un lugar autorizado para su gestión y depósito-vertido.
- Perfilado de los taludes con pendientes que aseguren su estabilidad y eviten la erosión.
- Extendido de la tierra vegetal acopiada al comienzo de la explotación sobre los terrenos topográficamente perfilados.
- Recuperación del uso original de las parcelas.
- Plantación de arbolado autóctono de ribera (fresnos, sauces y álamo blanco) y matorral (atarfes y adelfas) sobre las zonas restauradas.
- Puesta en marcha de un Plan de Abandono y Clausura para la consecución y viabilidad de las labores de restauración, tal y como se define más adelante (apdo. 3.2).

3. Plan de Vigilancia Ambiental:

- 3.1. Deberá presentarse cada año, desde la fecha de publicación de esta Declaración, vía órgano sustantivo, un Plan de Vigilancia para su informe por parte de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, al objeto de efectuar el seguimiento que exige el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. Dicho Plan deberá hacer referencia al contenido de esta resolución, en concreto al condicionado bajo el cual se informa favorablemente. Dicho Plan contendrá, al menos, la siguiente información:

- Datos catastrales de la zona de actuación.
- Coordenadas geográficas exactas de la explotación y sus instalaciones o actividades auxiliares.
- Medidas preventivas y correctoras adoptadas hasta el momento y las planificadas para el siguiente periodo de trabajo.



- Gasto presupuestario dedicado y calendario de ejecución de dichas medidas.
- Planos adecuados, que sirvan de apoyo a la hora de emitir el informe a dicho Plan de Restauración, así como los resultados obtenidos del mismo.
- Plan de Seguimiento y Control en consonancia con los objetivos del Plan de Restauración, así como los resultados resumidos del mismo.

Además se incluirá:

- Anexo fotográfico (en color) de la situación de las labores, incluidas las de restauración. Dichas imágenes serán plasmadas sobre un mapa, con el fin de saber desde qué lugares han sido realizadas.
- Copia del resguardo del depósito de la fianza establecida por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

Finalmente, se incluirá cualquier incidencia o circunstancia no contemplada en el Estudio de Impacto Ambiental original, y que deba ser tenida en cuenta por parte de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental para la emisión del informe favorable a dicho Plan.

3.2. En la fase de abandono, y una vez que estén finalizadas las labores de restauración, el promotor del proyecto deberá remitir, vía órgano competente, un Plan de Abandono y Clausura de las superficies afectadas por la actividad, que constará, esencialmente, de los siguientes documentos:

1. Informe del responsable ambiental donde se valore la aplicación de las medidas correctoras y demás condiciones ambientales establecidas por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, de acuerdo a los informes emitidos al efecto por parte de ésta.
2. Planimetría general y de detalle de las zonas afectadas (frente/s de explotación, acopios, infraestructuras, etc.).
3. Anexo fotográfico histórico (fase pre-operativa y fase de explotación) y actualizado (fase de abandono).

Además, se adjuntarán los siguientes documentos: Una copia de la Declaración de Impacto Ambiental y del informe ambiental al último Plan de Vigilancia de la explotación, una copia de la resolución administrativa de autorización-otorgamiento de explotación emitida en su momento por parte del órgano competente, y una copia del resguardo del depósito de la fianza en vigor.

4. Medidas complementarias:

4.1. Garantías: Como garantía de la correcta ejecución de las medidas incluidas en la presente resolución, se establece una fianza por valor de TREINTA MIL TRESCIENTOS EUROS (30.300 €), copia de cuyo depósito deberá remitirse, vía órgano sustantivo, a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, con carácter previo a su autorización.



- 4.2. Plazo: Se dispone de dos años desde la emisión de la presente resolución para el inicio de los trabajos de extracción, al objeto de tomar en consideración, si fuese necesario, cualquier incidencia ambiental y/o territorial. Asimismo, se cumplirán los plazos de aprovechamiento y restauración establecidos en la presente declaración, siendo de 8 años como máximo.
- 4.3. Modificaciones: Cualquier cambio de las condiciones originales del proyecto y/o estudio de impacto ambiental que la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental pueda considerar sustancial, deberá someterse nuevamente al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Mérida, a 17 de abril de 2008.

La Directora General de
Evaluación y Calidad Ambiental,
MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ

A N E X O I

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor del proyecto, SÁNCHEZ ALMACENES DE CONSTRUCCIÓN, S.L., ha presentado el estudio de impacto ambiental para el aprovechamiento de un recurso minero de la Sección A) denominado "Valdelosbrazos", constituido por gravas y arenas de origen aluvial. La explotación estará compuesta por dos frentes y una planta de tratamiento de áridos.

La explotación se realizará sobre las parcelas 21, 22 y 115 del polígono 3, del término municipal de Lobón, según el plano n.º 4 del estudio de impacto ambiental, denominado "Plano Parcelario". La explotación ocupará una superficie de 159.200 m² alcanzando una profundidad media de 2,5 metros y se obtendrá un volumen de 398.000 m³. No obstante, tanto la profundidad como el volumen se podrían ver reducidos dado que en la presente declaración de impacto ambiental se establece la limitación de extraer por debajo del nivel freático. La duración prevista en el estudio sería de 10 años, quedando finalmente reducida a 8 años, por el motivo señalado anteriormente.

El acceso se realizará por el p.k. 365+000 de la A-5 saliendo en dirección a Montijo por la EX-328: Pasado el puente sobre el río Guadiana, se tomará a la izquierda la carretera del cementerio de Puebla de la Calzada y a unos 900 m se toma un camino a la izquierda.

En el estudio se propone una parte de la explotación "a cielo abierto" del tipo gravera seca (zona de policía hidráulica) y otra húmeda (zona particular) para beneficiar gravas y arenas existentes en la vega del río Guadiana como áridos y zahorras con destino a su venta y a la elaboración propia de prefabricados de hormigón. La zona de policía hidráulica se trata de una franja paralela al río Guadiana de 100 metros de anchura, en la que la extracción del material "todo-uno" se realizará en tres fases, abriendo un solo banco de trabajo de 1,5 metros de espesor, en todo momento por encima del nivel freático. La zona particular incluye el resto de la explotación, realizándose la extracción se realizará abriendo un banco de profundidad variable (entre 2,5 y 3,5 metros), previéndose la cota final estará por debajo del nivel freático. Este último sistema de explotación, del tipo gravera húmeda, no podrá realizarse dado el condicionado de la declaración de impacto ambiental.

**ANEXO II****RESUMEN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

El Estudio de Impacto Ambiental incluye los siguientes epígrafes:

- “Introducción”: Se incluyen antecedentes, objeto, normativa aplicable, datos del promotor y autor del proyecto.
- “Situación Geográfica”: Se hace referencia al emplazamiento, datos catastrales, propiedad y accesos.
- “Descripción de la Actividad y sus Acciones” ya resumidas en el Anexo I.
- “Alternativas y Solución”: Analiza las distintas alternativas al proyecto y justifica la solución adoptada.
- “Descripción del Medio Físico y Natural”: Incluye medio abiótico, medio biótico, medio perceptivo y medio socioeconómico.
- “Identificación de Impactos”: En las fases de explotación y restauración.
- “Valoración de Impactos”: Sobre los factores ambientales atmósfera, suelo, aguas, paisaje, riesgos geológicos, flora, fauna y socioeconomía. Asimismo, incluye el impacto global.
- “Plan de Restauración”: Se describe el uso final del terreno, las actuaciones para conseguir minimizar los impactos ambientales negativos y dotar a los terrenos para el uso ecológico propuesto una vez finalizada la actividad minera, las medidas protectoras y correctoras, el aspecto final y el periodo de ejecución. Entre las medidas protectoras y correctoras se encuentran las destinadas a prevenir la contaminación atmosférica, proteger el suelo, prevenir el impacto visual, proteger las aguas y el medio natural en general. El objetivo final será la restitución de los terrenos para transformar la zona en un refugio ecológico asociado al río Guadiana, con zonas húmedas y secas revegetadas con especies de ribera autóctonas, que serán colonizadas por las especies faunísticas relacionadas con el río, con caminos circundantes para conectar ciertas zonas y márgenes repobladas. En este sentido, no se podrán dejar zonas húmedas, dado que en la declaración de impacto ambiental se limitan las extracciones por debajo del nivel freático ni repoblar con especies piscícolas.
- “Estudio sobre la Viabilidad Técnica y Económica del Aprovechamiento Acuícola”: Con objeto de justificar la propuesta de uso ecológico de las charcas generadas por la extracción.
- “Plan de Vigilancia Ambiental”: Se define el objeto y el contenido de dicho plan.
- “Resumen y Conclusiones”.
- “Mediciones y Presupuestos”: Se incluyen la prevención de la contaminación atmosférica, protección de las aguas, desmantelamiento de planta de tratamiento, demolición de obra civil, recogida de restos y residuos, acondicionamiento topográfico, reconstrucción del suelo, revegetación y resumen de presupuestos. El total del presupuesto del Plan de Restauración asciende a CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (14.455 €).
- “Fotografías”.
- “Planos”: Plano de situación, geológico, topográfico, parcelario, explotación, restauración y flujograma de planta de tratamiento.



RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2008, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establece la fecha y lugar de celebración del sorteo de la oferta pública de caza, de los terrenos cinegéticos administrados por la Dirección General del Medio Natural, para la temporada 2008/2009, y se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el sorteo. (2008061286)

Por Resolución de 18 de enero de 2008, de la Dirección General del Medio Natural (DOE n.º 21 de 31 de enero), se estableció la oferta pública de caza, en terrenos cinegéticos gestionados por la Junta de Extremadura, para la temporada 2008-2009. Publicadas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos para participar en el sorteo de la oferta pública de caza, se estableció un plazo para subsanar defectos y efectuar reclamaciones. Finalizado este plazo y, de acuerdo con lo establecido en el disposición adicional primera, en su primer apartado, del Decreto 130/2000, de 30 de mayo, por el que se establece la reglamentación general de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionado directamente por la Junta de Extremadura, y con el apartado 7.1.b) del Anexo de dicho Decreto 130/2000, esta Dirección General del Medio Natural,

RESUELVE :

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 2 de abril de 2008 (DOE n.º 68, de 9 de abril) con la inclusión en la misma de los aspirantes provisionalmente excluidos que, en su caso, hayan subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo subsanación de defectos y reclamaciones.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en las dependencias de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente en Mérida, Badajoz y Cáceres. Asimismo podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://aym.juntaex.es/medioambiente/Caza+y+Pesca/>

Segundo. Fijar el lugar y la fecha del sorteo el día 8 de mayo de 2008 en el Salón de Actos de la Biblioteca Pública "Jesús Delgado Valhondo", Avenida de la Libertad, s/n., en Mérida, a las 10 horas de la mañana.

Tercero. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 2 de mayo de 2008.

El Director General del Medio Natural,
GUILLERMO CRESPO PARRA

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

ANUNCIO de 4 de abril de 2008 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2008081286)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 4 de abril de 2008. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

**A N E X O**

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
76249301T	Dª Mª del Carmen Sánchez González	Notificación resolución TA-ISD-ME-0654/07 y liquidación nº 6528010011424	82/06	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma S/N Edificio B Planta Baja	Mérida (Badajoz)
08682906S	D. Higinio Lozano Ordóñez	Notificación resolución TA-ISD-ME-0613/07 y liquidación nº 6528010011250	493/04	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma S/N Edificio B Planta Baja	Mérida (Badajoz)

CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Exp.	OFICINA GESTORA	DOMICILIO	LOCALIDAD
33987881E	PURIFICACIÓN SÁNCHEZ GARCÍA	RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN	100400 / 07 / 202817	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MERIDA

CIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
76128701N	Silva Vargas Tamara	Liquidación Complementaria	6027040012901	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11781392X	Serrano Rodríguez Raquel	Liquidación Complementaria	6027040013084	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10152205	Construcciones Remado S.L.	Liquidación Complementaria	6027040013093	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07439504Q	Jiménez Fernández Marcos	Liquidación Complementaria	6027040013102	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
02618522H	Montero Talaván Mirian de J.	Liquidación Complementaria	6028040000044	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
51069317W	Romero Gil Cristina	Liquidación Complementaria	6028040000123	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11765494M	Hueso Barco Fabiola	Liquidación Complementaria	6028040000561	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11755494M	Hueso Barco Fabiola	Liquidación Complementaria	6028040000570	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
46924541X	Fernández Femia Yolanda	Liquidación Complementaria	6028040000701	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06947989B	Sánchez Calvo Teodoro	Liquidación Complementaria	6028040000744	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
46853094R	Dos Santos Bernardo Eduardo	Liquidación Complementaria	6028040000762	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06870290Y	Peláez Merino María	Liquidación Complementaria	6027030009822	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06963809F	Galán Cordero Dalmacio	Liquidación Complementaria	6027030009831	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06957122J	Hernández Hernández Gloria	Liquidación Complementaria	6027030009874	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07038866S	Plasencia Prieto Gonzalo	Liquidación Complementaria	6027030009901	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
00691033K	Guzmán Pache Francisco José	Liquidación Complementaria	6027030009944	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06877328Y	Caro Bravo Teófilo	Liquidación Complementaria	6027030009953	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07002345H	Rodríguez Ruiz Mª Concepción	Liquidación Complementaria	6027030010714	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06992648G	Alvarez Daza Lourdes	Liquidación Complementaria	6027030010820	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06791114L	Marín Luceño Germán	Liquidación Complementaria	6027030011003	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres



39904216K	Ruiz Martín Sonia	Liquidación Complementaria	60270300011012	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06973774J	Amado Lozano Sixto	Liquidación Complementaria	60270300011021	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28953913H	Macías Merino Juan Pedro	Liquidación Complementaria	60270300011046	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07970202N	Herraez Sánchez Mónica	Liquidación Complementaria	60270300011116	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06977159V	Tejada Gómez Mariano	Liquidación Complementaria	60280300000124	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28938479V	González Abril Alfonso	Liquidación Complementaria	60280300000151	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07001760P	Sánchez Iglesias Miguel Angel	Liquidación Complementaria	60280300000160	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
00838224N	Pardo de Vera Aguirre Diego G.	Liquidación Complementaria	60280300000212	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06999450K	Gómez Carretero María Nuria	Liquidación Complementaria	60280300000230	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
52264087Z	Benitez Alfaro Antonio Vicente	Liquidación Complementaria	60280300000246	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06947179Y	Carretero Sánchez Mª Mercedes	Liquidación Complementaria	60280300000255	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06929200J	Serrano Fernández Enrique	Liquidación Complementaria	60280300000264	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
37507075D	Guillén Curiel Eulalia	Liquidación Complementaria	60280300000273	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06944272C	Macías Mirón Angel	Liquidación Complementaria	60280300000282	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
44401082L	Blázquez Borja Matilde	Liquidación Complementaria	60280300000440	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28950473M	Martinez Santono Julio	Liquidación Complementaria	60280300001691	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
29046638F	Gallardo Trisac Sara	Liquidación Complementaria	6028030001716	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
A10021038	Construcciones Casado SA	Liquidación Complementaria	6028030001734	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
A10021038	Construcciones Casado SA	Liquidación Complementaria	6028030001743	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07409118J	Mateos Manzano Emilia	Liquidación Complementaria	6528030010040	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06950324T	Bozano Navarro Mª Dolores	Liquidación Complementaria	6528030010433	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06967979Z	Bozano Navarro Juan	Liquidación Complementaria	6528030010442	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
46020341D	Pérez Mesonero Daniel	Liquidación Complementaria	6527030003821	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28958447 K	Herreros Hernández Inés Mª	TRAMITE DE AUDIENCIA	137/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
28950930 W	Herreros Hernández Jorge	TRAMITE DE AUDIENCIA	137/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
06910467 W	Rodríguez Morcillo Ricardo	ACUERDO DEVOLUCION	63/05	Servicio Fiscal de Cáceres	C/Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
06808660Q	José Macarrilla Granado	Trámite Audiencia ITP-CC-229/08	6005030069674	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06808660Q	José Macarrilla Granado	Trámite Audiencia ITP-CC-230/08	6005030069683	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
I4498607M	Eusebio Martínez García	Trámite Audiencia ITP-CC-246/08	6005030134661	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06963701Z	Mª Soledad Palomino Márquez	Trámite Audiencia ITP-CC-250/08	6005030144434	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
F10236990	S Coop Viviendas El Cuadrado	Trámite Audiencia ITP-CC-253/08	6005030149456	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
F10236990	S Coop Viviendas El Cuadrado	Trámite Audiencia ITP-CC-254/08	6005030149431	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
76026725H	Jorge Villar Gujjarro	Trámite Audiencia ITP-CC-255/08	6005030144224	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
00798804Z	Joaquin Lomas Molina	Trámite Audiencia ITP-CC-261/08	6005030042514	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07017982S	Juan Narciso García Plata	Trámite Audiencia ITP-CC-267/08	6008030018286	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28947220H	Héctor Hernández Sagrado	Trámite Audiencia ITP-CC-282/08	6005030005843	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28948438V	José Antonio Mancha Cortés	Trámite Audiencia ITP-CC-283/08	6005030006710	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
46952145Z	Hernán Manzano de Martino	Trámite Audiencia ITP-CC-285/08	6005030024515	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
03366627W	Beatriz Lutch Picazo	Trámite Audiencia ITP-CC-306/08	6004030062362	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
01785724G	María Jiménez Rodríguez	Trámite Audiencia ITP-PL-14/08	6007040021166	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
51588013W	José Enrique Cerro Mora	Trámite Audiencia ITP-PL-31/08	6007040008751	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07445594B	María Mercedes García García	Trámite Audiencia ITP-PL-43/08	6007040015042	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
52873998B	Yolanda Torosio Fernández	Trámite Audiencia ITP-PL-44/08	6007040010860	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
39030136X	Francisco Roldán Escudero	Trámite Audiencia ITP-PL-65/08	6006040054980	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07309267I	Mariano Josemaría Garrido	Trámite Audiencia ITP-PL-66/08	6006040046815	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres



11766261J	Esmeralda Gutiérrez Venero	Trámite Audiencia ITP-PL-73/08	6006040042791	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10339067	Castañar del Duque SL	Trámite Audiencia ITP-PL-76/08	6006040004160	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07433121G	Mácaro Casatorre Fernández	Trámite Audiencia ITP-PL-101/08	6006040006933	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
11773438Z	Luis Fernando Moreno Velásquez	Trámite Audiencia ITP-PL-110/08	6006040014773	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10312080	Construcciones Germán López SL	Trámite Audiencia ITP-PL-116/08	6006041008965	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
11782782C	José Antonio Vega Simón	Trámite Audiencia ITP-CC-231/08	6005030157122	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
51675651X	Máximo Eliseo Jiménez Maestre	Trámite Audiencia ITP-CC-276/08	6005030156894	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06817701H	Manuel Rodríguez Moreno	Trámite Audiencia ITP-CC-278/08	6005030016580	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
51675651X	Máximo Eliseo Jiménez Maestre	Trámite Audiencia ITP-CC-287/08	6005030169652	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
A78000437	SOGEO SA	Trámite Audiencia ITP-CC-298/08	6005030149081	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06733156K	Agustina Valhondo Gutiérrez	Trámite Audiencia ITP-CC-314/08	6005030161995	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
A10140523	Geriátricos Extremeños SA	Trámite Audiencia ITP-CC-328/08	6006030092404	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10249019	PROGEOCAS SL	Trámite Audiencia ITP-CC-335/08	6005030159651	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28946965Q	Juan Valentín Merino Palomino	Trámite Audiencia ITP-CC-336/08	6005030157926	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
76110246A	José Luis Gilarte Barrasa	Trámite Audiencia ITP-CC-337/08	6005030151145	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06973220B	Francisco Corcho Gómez	Trámite Audiencia ITP-CC-348/08	6005030159913	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10261824	W. Suelo y Construcción 2000 SL	Trámite Audiencia ITP-CC-356/08	6004030112954	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
11779353H	Juan Felipe Barrado Hernández	Trámite Audiencia ITP-CC-366/08	6005030092591	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B06363493	Promociones y Gestiones Inmobiliarias Caro SL	Trámite Audiencia ITP-CC-368/08	6005030007252	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10242832	Selvicultura y Medio Ambiente Extremadura SL	Trámite Audiencia ITP-CC-370/08	6005030120941	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06902702B	José Manuel Muñoz Montes	Trámite Audiencia ITP-CC-372/08	6005030038034	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
14306498S	Carlos Alejandro Herrero Pecker	Trámite Audiencia ITP-CC-376/08	6005030173606	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
51976081Z	José Méndez Rivero	Trámite Audiencia ITP-CC-386/08	6005030041796	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28957418G	Juan Carlos Fernández Ponce	Trámite Audiencia ITP-CC-392/08	6005030071144	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
44410056T	Eva Mateos Mateos	Trámite Audiencia ITP-CC-393/08	6005030091453	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28945707T	María José Santiano Giraldo	Trámite Audiencia ITP-CC-945/07	6004030069046	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06994058B	José María Rodríguez González	Trámite Audiencia ITP-CC-954/07	6004030083353	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
44400598H	Raúl Fernández Canelo	Trámite Audiencia ITP-PL-185/08	6007040022200	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07394313C	Doroteo Rodríguez Garrido	Trámite Audiencia ITP-PL-160/08	6006040036455	Servicio Fiscal Cáceres	C/Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres



NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
28.937.570-M	GARCÍA CARRASCO JOSÉ FAUSTINO	Notificación de liquidación exigiendo la reducción del 25% de la sanción contenida en la liquidación nº C.P. 9010788000225	11200788030017	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n. Edificio- B Planta segunda	Mérida (Badajoz)
76.021.890-J	SILVA BRUNO INÉS	Notificación de liquidación exigiendo la reducción del 25% de la sanción contenida en la liquidación nº C.P.9010788000216	11200788030016	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n. Edificio- B Planta segunda	Mérida (Badajoz)

C.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
07.311.542-A	Dº ESPERANZA MARTINEZ LOZANO	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN	REA-27/2005	Junta Económico- Administrativa	Paseo de Roma, s/n	Mérida

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
78961392-T	VALERO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	Liquidación Complementaria	2007 T 451	O.L. LOGROSAN	Apartado de Correos nº 125	COIN

• • •



ANUNCIO de 14 de abril de 2008 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2008081423)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 14 de abril de 2008. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.



ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
500264654	MICHAEL SMITH, DAVID	Trámite de Audiencia	T- 337/2.006	O.L. Montánchez	C/ Virgen de los Remedios n.º 20	MONTÁNCHEZ (CÁCERES)

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Oficina Gestora	Dirección	Municipio
08771914J	ELENA MARÍA GONZÁLEZ AMBEL	Liquidación Complementaria	1767/98	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08788028G	MARÍA ÁNGELES LLINAS SÁNCHEZ	Liquidación Complementaria	1219/06	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08767769P	ANTONIO MORALES CABANILLAS	Liquidación Complementaria	1145/04	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08810471E	JOSÉ CARLOS MORENO VÁZQUEZ	Liquidación Complementaria	1318/03	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08815223J	ALESON RODRÍGUEZ GARCÍA	Liquidación Complementaria	490/04	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
44775505W	MARÍA REMEDIOS ROMÁN GAGO	Liquidación Complementaria	718/05	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08770899X	JUAN MANUEL DE LA CRUZ BLANCO	Liquidación Complementaria	799/05	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08778436A	JESÚS IGNACIO DE LA CRUZ BLANCO	Liquidación Complementaria	799/05	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08209781T	ANTONIO VARA TERRÓN	Liquidación Complementaria	1359/03	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08785832Q	ANA MARÍA GARCÍA CORDERO	Liquidación Complementaria	409/06	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08857722P	FÉLIX HERNÁIZ CIRCUJANO	Liquidación Complementaria	241/07	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08871529S	ROGELIO HERNÁIZ CIRCUJANO	Liquidación Complementaria	241/07	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz



NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
B83883165	TÉCNICAS ASOCIACIÓN LIBRE	Liquidación complementaria	2004 T 1852	O.L. NAVALMORAL	CALLE TIRSO DE MOLINA N.º 1	TALAYUELA
72772919-E	MARÍN SOTO, MARÍA CRUZ	Liquidación complementaria	2004 T 2064	O.L. NAVALMORAL	CALLE URBANIZACIÓN LAS NAROTAS-PARCELA N	RELIVIS DE MONEOY
03622857-J	LANZADERA GUERRA, AGUSTÍN	Liquidación complementaria	2004 T 2600	O.L. NAVALMORAL	CALLE TRAVESÍA WEILER N.º 4	NAVALMORAL DE LA MATA
04150910-P	DÍAZ ALCÁZAR, JULIO	Liquidación complementaria	2004 T 2617	O.L. NAVALMORAL	CALLE CERVANTES N.º 8	JARAIZ DE LA VERA
7429998D	GARCÍA GONZÁLEZ, JESÚS	Liquidación complementaria	2005 T 343	O.L. NAVALMORAL	CALLE CÁNTABROS N.º 0026	TALAYUELA
06954462-K	GONZÁLEZ GARCÍA, MÁXIMO	Liquidación complementaria	2005 T 343	O.L. NAVALMORAL	CALLE POLÍGONO EGIDO N.º 0039	PLASENCIA
06954462-K	GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA MERCEDES	Liquidación complementaria	2005 T 2248	O.L. NAVALMORAL	CALLE EL TORNO N.º 7	PLASENCIA
A10011716	ARÁNDELO, S. A.	Liquidación complementaria	2005 T 2860	O.L. NAVALMORAL	CALLE ANTONIO CONCHA N.º 2	NAVALMORAL DE LA MATA
44406667-S	NÚÑEZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	Liquidación complementaria	2007 T 41	O.L. NAVALMORAL	CALLE RÍO IEBOR 6	ATCC N.º 6
04175586-M	SÁNCHEZ SERRANO, IVÁN	Liquidación complementaria	2007 T 747	O.L. NAVALMORAL	CALLE ISABEL LA CATÓLICA N.º 21	NAVALMORAL DE LA MATA
28937810-S	GIL TERCERO, RAÚL	Liquidación complementaria	2007 T 1580	O.L. NAVALMORAL	AVDA. ANTONIO HURTADO N.º 30	CÁCERES
28937810-S	GIL TERCERO, RAÚL	Liquidación complementaria	2007 T 1581	O.L. NAVALMORAL	AVDA. ANTONIO HURTADO N.º 30	CÁCERES

NIF.	Nombre y apellidos	PROCEDIMIENTO	EXPTE	OFICINA LIQUIDADORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
76022747-L	ROBERTO CARLOS GIL LEÓN	FRACIONAMIENTO	314/2006	TRUJILLO	CALLE SOLA, N.º 16	TRUJILLO
76022746-H	JUAN MIGUEL GIL LEÓN	FRACIONAMIENTO	314/2006	TRUJILLO	CALLE SOLA, N.º 16	TRUJILLO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
30209717-E	ORTEGA HABA, JAVIER	Liquidación complementaria	2007 T 607	O.L. CASTUERA	CALLE TRAVESÍA DE RONDA ESTE N.º 6	QUINTANA DE LA SERENA
33976125L	NARANJO OBREGÓN, JOSÉ LUIS	Liquidación complementaria	2006 T 523	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE JOSÉ LUIS MESAÑAS N.º 0031, PL. 1.º,	ALMENDRALEJO

CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Exp.	OFICINA GESTORA	DOMICILIO	LOCALIDAD
08678132W	Mª AGUSTINA GÓMEZ-PANTOJA CUMPLIDO	TRANSMISIONES INTERVIVOS	100420 / 93 / 000933	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA



CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Los Delgados", parcela 256 del polígono 10. Promotor: D. José Luis Plaza Polo, en Carrascalejo. (2008080101)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje "Los Delgados", parcela 256 del polígono 10. Promotor: D. José Luis Plaza Polo, en Carrascalejo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 26 de diciembre de 2007. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 15 de abril de 2008 sobre instalación de planta termosolar de 50 MW. Situación: parcelas 18-23 y 41 del polígono 2 en Talarrubias, y parcelas 12 y 13 del polígono 3 en Puebla de Alcocer. Promotor: Serrezuela Solar II, S.L. (2008081140)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta termosolar de 50 MW. Situación: Parcelas 18-23 y 41 del polígono 2 en Talarrubias y parcelas 12 y 13 del polígono 3 en Puebla de Alcocer. Promotor: Serrezuela Solar II, S.L., en Talarrubias.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de abril de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de marzo de 2008 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10.177/17.019. (2008081126)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	24,000 / 20,000
	13,200 /
	0,400 / 0,230

Potencia total en transformadores: 630 (kVA).

Emplazamiento: La Codosera. C/ San Miguel en el T.M. de La Codosera.

Presupuesto en euros: 9.088,06.

Presupuesto en pesetas: 1.512.126.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-017019.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 13 de marzo de 2008. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •



ANUNCIO de 4 de abril de 2008 sobre solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de línea de evacuación de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 10 MW. Expte.: GE-M/103/06. (2008081307)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

- Línea subterránea de 15 kV, para evacuación de energía desde el centro de seccionamiento de la planta solar "Arroyo de San Serván" hasta la S.E. "San Serván", formada por 3 circuitos, con conductor de 240 mm², tipo Al RHZ1. Longitud: 3.372 metros.
- Finalidad: Evacuación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación de la planta solar: Parcelas 28A, 29, 31A, 31B, 32A, 32B, 33A, 33B, 34A, 34B, 36, 37A, 37B, 38, 39A, 39B, 39C, 50, 10, 30, y 43 del polígono 2; término municipal de Arroyo de San Serván (Badajoz).
- Promotor: Alumbra Solar, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 4 de abril de 2008. El Director General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 14 de abril de 2008 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-3690-1. (2008081689)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para le establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 2.

Potencia: 1.260 kVAS.

Emplazamiento (8): C/ Valencia.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-3690-1.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta), en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 14 de abril de 2008. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el mapa sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008061292)

Elaborado el Decreto por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública por un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Decreto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.



Segundo. El Decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/sanidad-dependencia>

Mérida, a 23 de abril de 2008. La Secretaria General, ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "La Despensa de Castilla La Mancha, S.A.". (2008081447)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercios minoristas entre 401 y 2500 m².

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: La Despensa de Castilla la Mancha, S.A.

CIF-NIF: A45038809.

Dirección: Avda. de la Constitución, s/n. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Liquidación: 050300347920.3.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •



ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "La Despensa de Hervás, C.B.". (2008081450)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercio Minoristas entre 121 y 400 m².

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: La Despensa de Hervás, C.B.

CIF-NIF: E10302552.

Dirección: C/ Juan Ramón Jiménez, s/n. 10700 Hervás.

Liquidación: 050300347946.5.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "M.ª Belén Fernández Ontanillas". (2008081452)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única.



Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: M.ª Belén Fernández Ontanillas.

CIF-NIF: 6994136C.

Dirección: C/ Argentina, n.º 18. 10001 Cáceres.

Liquidación: 050300347973.6.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Camping Valle del Jerte, S.L.". (2008081453)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante



por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Camping Valle del Jerte, S.L.

CIF-NIF: B10104701.

Dirección: C/ Barrio de San Antón, n.º 8. 10700 Hervás.

Liquidación: 050300348147.0.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Clementina Pérez Bueso". (2008081454)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercio minorista hasta 120 m².

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Clementina Pérez Bueso.

CIF-NIF: 76010687B.



Dirección: C/ Cervantes, n.º 70. 10840 Moraleja.

Liquidación: 050300350557.5.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Manuela Martínez Martín" (Cafetería Nederlan). (2008081455)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Manuela Martínez Martín (Cafetería Nederlan).

CIF-NIF: 11771905-E.

Dirección: Avda. Virgen del Puerto, 10. 10600 Plasencia.

Liquidación: 050300350574.2.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Lita Isabel Chillón del Valle" (Café-Bar Alamitos). (2008081456)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Lita Isabel Chillón del Valle (Café-Bar Alamitos).

CIF-NIF: 7429611J.

Dirección: C/ Francisco Rodríguez, n.º 4. 10600 Plasencia.

Liquidación: 050300350577.6.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •



ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Lucía Dos Anjos de Moura Rodríguez". (2008081457)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Lucía Dos Anjos de Moura Rodríguez.

CIF-NIF: X0880656A.

Dirección: Avda. de la Vera, n.º 18. 10600 Plasencia.

Liquidación: 050300350585.5.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Francisco García Harinero". (2008081458)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.



Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Francisco García Harinero.

CIF-NIF: 7433768-F.

Dirección: Carretera Nacional 110, Km 403. 10600 Plasencia.

Liquidación: 050300350624.1.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Robledo, S.L.". (2008081459)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante



por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Robledo, S.L.

CIF-NIF: B10050532.

Dirección: C/ Pedro Isidro, n.º 8. 10600 Plasencia.

Liquidación: 050300350642.4.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Ezequiel García Ovejero". (2008081460)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Fabricación de Pan.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Ezequiel García Ovejero.

CIF-NIF: 7242520G.

Dirección: C/ Rezumbadera n.º 11. 10600 Plasencia.



Liquidación: 050300350722.1.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Camping Valle del Jerte, S.L.". (2008081462)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Camping Valle del Jerte, S.L.

CIF-NIF: B10104701,.

Dirección: C/ Barrio de San Antón, n.º 8. 10700 Hervás.

Liquidación: 050300350790.3.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "María Galarza Peñagaricano". (2008081469)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: María Galarza Peñagaricano.

CIF-NIF: 15240101W.

Dirección: C/ Alcalde Evaristo Pinto. 10600 Plasencia.

Liquidación: 050300350802.5.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •



ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Vicente de la Nava Palomo". (2008081470)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Vicente de la Nava Palomo.

CIF-NIF: 7439158S.

Dirección: C/ Pedro Íñigo, s/n. 10600 Plasencia.

Liquidación: 050300350814.0.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Vicente de la Nava Palomo". (2008081471)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.



Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Vicente de la Nava Palomo.

CIF-NIF: 7439158S.

Dirección: C/ Pedro Íñigo, s/n. 10600 Plasencia.

Liquidación: 050300350815.6.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Francisco García Harinero". (2008081472)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Francisco García Harinero.

CIF-NIF: 7433768F.

Dirección: Ctra. Nacional 110 km. 403. 10600 Plasencia.

Liquidación: 050300350819.2.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.L.". (2008081473)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:



Nombre: Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.L.

CIF-NIF: A81641904.

Dirección: C/ Juan Solano Pedrero. 10004 Cáceres.

Liquidación: 050300350849.0.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Diper Centro de Repostería y Distribución, S.L.". (2008081475)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro Sanitario de Industrias.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Dipper Centro de Repostería y Distribución, S.L.

CIF-NIF: B10163194.

Dirección: C/ López de Baez, n.º 9. 10600 Plasencia.

Liquidación: 050300350897.1.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Taurina Siglo XXI, S.L.". (2008081476)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Control e inspección sanitaria de carnes de reses de lidia, procedentes de actividades taurinas.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Taurina Siglo XXI, S.L.

CIF-NIF: B84631704.

Dirección: Avda. de Madrid, 28-8.º E. 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Liquidación: 050300369763.0.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •



ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Taurina Siglo XXI, S.L.". (2008081477)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Control e inspección sanitaria de carnes de reses de lidia, procedentes de actividades taurinas.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Taurina Siglo XXI, S.L.

CIF-NIF: B84631704.

Dirección: Avda. de Madrid, 28-8.º E. 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Liquidación: 050300369764.6.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Rosa María Porras Calle" (Bar Nairobi). (2008081478)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.



Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Rosa María Porras Calle (Bar Nairobi).

CIF-NIF: 7451999-E.

Dirección: Cervantes, s/n. 10616 Cabrero.

Liquidación: 050300369806.6.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Guillermo Vialas Lozano". (2008081479)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante



por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Guillermo Vialas Lozano.

CIF-NIF: 11840388B.

Dirección: C/ Carretera A-5, km. 171. 10335 Peraleda de la Mata (Cáceres).

Liquidación: 050300369833.0.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Delfín Machuca Martín". (2008081480)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercios minoristas hasta 120 m².

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Delfín Machuca Martín.

CIF-NIF: 7399895X.



Dirección: C/ Antonio Concha, n.º 33. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Liquidación: 050301728608.2.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "La Flor del Cerezo, S.L." (Restaurante Nuevo Benidorm). (2008081481)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: La Flor del Cerezo, S.L. (Restaurante Nuevo Benidorm).

CIF-NIF: B10344646.

Dirección: Ctra. de El Torno (Puente de El Torno, Km. 6). 10616 Casas del Castañar.

Liquidación: 050301728631.0.



En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Pedro Blanco Pato" (Mesón Tío Antonio). (2008081482)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Pedro Blanco Pato (Mesón Tío Antonio).

CIF-NIF: 7451752-M.

Dirección: Ctra. N-110 Km. 390,2. 10616 Casas del Castañar.

Liquidación: 050301728633.5.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Julio Vaquero León". (2008081483)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercio Minorista hasta 120 m².

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1 - 3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Julio Vaquero León.

CIF-NIF: 7389138C.

Dirección: Avda. de España, n.º 4. 10600 Plasencia.

Liquidación: 050301728668.5.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •



ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "María Isabel Sánchez Yagüe". (2008081484)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercios minoristas hasta 120 m².

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: M.^a Isabel Sánchez Yagüe.

CIF-NIF: 6978563H.

Dirección: Avda. Constitución, n.º 24. 10195 Cáceres.

Liquidación: 050301728696.5.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Juan Gómez Gómez". (2008081485)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercios minoristas hasta 120 m².



Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Juan Gómez Gómez.

CIF-NIF: 6949676L.

Dirección: C/ Catedrático Antonio Silva, n.º 6. 10005 Cáceres.

Liquidación: 050301728726.3.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.L.". (2008081486)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercio Minorista hasta 120 m².

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante



por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.L.

CIF-NIF: A81641904.

Dirección: C/ Juan Solano Pedrero. 10004 Cáceres.

Liquidación: 050301729040.4.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Jesús Ramos Peraleda". (2008081487)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Jesús Ramos Peraleda.

CIF-NIF: 35059742Z.



Dirección: C/ Garganta Los Nogales, n.º 2. 10300 Navalmoral de la Mata.

Liquidación: 050301729067.5.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Izaskun Burgos Zabala". (2008081488)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Izaskun Burgos Zabala.

CIF-NIF: 78896424F.

Dirección: C/ Garganta Jaranda, n.º 10. 10300 Navalmoral de la Mata.

Liquidación: 050301729068.4.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Mariel Pérez Tiemblo". (2008081489)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Mariel Pérez Tiemblo.

CIF-NIF: 70800515Y.

Dirección: C/ Garganta de Alardos, s/n. 10480 Madrigal de la Vera.

Liquidación: 050301743702.0.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •



ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Arsenio Pérez Periañez". (2008081490)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Fabricación de Pan.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Arsenio Pérez Periañez.

CIF-NIF: 7406312J.

Dirección: C/ San Miguel, n.º 25. 10694 Torrejón el Rubio.

Liquidación: 050401604830.4.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Juan José Regadera Pérez". (2008081491)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro de Autorización Sanitaria de establecimientos de evisceración de especies de caza silvestre.



Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Juan José Regadera Pérez.

CIF-NIF: 25584P.

Dirección: Camino Finca El Águila. 10530 Serradilla.

Liquidación: 050706500737.3.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Ignacio José Rodríguez Gordo". (2008081492)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Ignacio José Rodríguez Gordo.

CIF-NIF: 76122916T.

Dirección: C/ Galisteo, n.º 24-2 B. 10600 Plasencia.

Liquidación: 050706501633.3.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Diper Centro de Repostería y Distribución, S.L.". (2008081494)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Almacenes frigoríficos de Alimentos y Productos Alimenticios.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Diper Centro de Repostería y Distribución.



CIF-NIF: B10163194.

Dirección: C/ López de Báez, n.º 9. 10600 Plasencia.

Liquidación: 050706501827.5.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Cooperativa Santísimo Cristo del Amparo, S.C.L.". (2008081495)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro Sanitario de Industrias.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Cooperativa Santísimo Cristo del Amparo, S.C.L.

CIF-NIF: F10023547.

Dirección: Ctra. Nacional 110, Km. 366. 10610 Cabezuela del Valle.

Liquidación: 050706500003.2.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Felisa Sánchez Rodríguez". (2008081497)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Felisa Sánchez Rodríguez.

CIF-NIF: 7393616J.

Dirección: Carretera Rosalejo, s/n. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Liquidación: 0507065000985.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •



ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Vanesa Martínez Fernández". (2008081498)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Vanesa Martínez Fernández.

CIF-NIF: 46884516M.

Dirección: C/ Padre Ángel Barquilla, s/n. 10359 Romangordo (Cáceres).

Liquidación: 0507065001003.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Juan Carlos Rivera Ferrera". (2008081499)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro Sanitario de Industrias.



Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Juan Carlos Rivera Ferrera.

CIF-NIF: 28940167A.

Dirección: C/ Tolerancia, n.º 15. 10190 Casar de Cáceres.

Liquidación: 0507065001265.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Patricia Ramos Tato". (2008081500)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro Sanitario de Industrias.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Patricia Ramos Tato.

CIF-NIF: 28953115W.

Dirección: Urbanización las Acacias. 10910 Malpartida de Cáceres.

Liquidación: 0507065001484.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "María Sopetrana Ruiz Jiménez". (2008081501)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercios minoristas hasta 120 m².

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: María Sopetrana Ruiz Jiménez.



CIF-NIF: 76109462R.

Dirección: Avda. Ruiz Jiménez, s/n. 10450 Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Liquidación: 0507065002245.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Agrícola El Común". (2008081502)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Por Autorización Sanitaria de emplazamientos de campo en Actividades Cinegéticas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Agrícola El Común.

CIF-NIF: A78583010.

Dirección: C/ Oquendo, n.º 13-3.º-3.ª 28006 Madrid.

Liquidación: 0507065007321.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Agrícola El Común". (2008081503)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Por Autorización Sanitaria de emplazamientos de campo en Actividades Cinegéticas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Agrícola El Común.

CIF-NIF: A78583010.

Dirección: C/ Oquendo, n.º 13-3.º-3.^a. 28006 Madrid.

Liquidación: 0507065007382.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •



ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Francisco Rincón Jiménez". (2008081504)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Por Autorización Sanitaria de emplazamientos de campo en Actividades Cinegéticas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Francisco Rincón Jiménez.

CIF-NIF: 14871160G.

Dirección: C/ José de la Cámara, n.º 3-3. 41018 Sevilla.

Liquidación: 0507065007391.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Agrícola El Común". (2008081505)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Por Autorización Sanitaria de emplazamientos de campo en Actividades Cinegéticas.



Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Agrícola El Común.

CIF-NIF: A78583010.

Dirección: C/ Oquendo, n.º 13-3.º-3.^a. 28006 Madrid.

Liquidación: 0507065007662.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "José Ángel Benito Cruz". (2008081506)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Por Autorización Sanitaria de emplazamientos de campo en Actividades Cinegéticas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: José Ángel Benito Cruz.

CIF-NIF: 4206110P.

Dirección: Plaza Santa Catalina, n.º 11. 45002 Toledo.

Liquidación: 0507065007836.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Javier Solino Sevilla". (2008081507)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro de Autorización Sanitaria de establecimientos de evisceración.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Javier Solino Sevilla.



CIF-NIF: 7002817F.

Dirección: C/ Antonio Hurtado, n.º 24. 10002 Cáceres.

Liquidación: 0507065007985.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Montequilar, S.L.". (2008081508)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro de Autorización Sanitaria de establecimientos de evisceración.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Montequilar, S.L.

CIF-NIF: B10288298.

Dirección: C/ Viena, n.º 10-2.º C. 10001 Cáceres.

Liquidación: 0507065008344.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Juan Durán Durán". (2008081509)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro de Autorización Sanitaria de establecimientos de evisceración.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Juan Durán Durán.

CIF-NIF: 6992952D.

Dirección: Avda. Hernán Cortés, n.º 8. 10004 Cáceres.

Liquidación: 0507065008545.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •



ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Rosa Muñoz Moreno". (2008081510)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro de Autorización Sanitaria de establecimientos de evisceración.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Rosa Muñoz Moreno.

CIF-NIF: 1360325J.

Dirección: Avda. Antonio Hurtado, Edif. Lepanto 19. 10002 Cáceres.

Liquidación: 0507065009105.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Las Cañadas, C.B.". (2008081511)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.



Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Las Cañadas, C.B.

CIF-NIF: E10262467.

Dirección: C/ Finca las Cañadas. 10493 Robledillo de la Vera.

Liquidación: 0507065011880.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "María de los Ángeles Campos Pérez". (2008081513)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercios minoristas hasta 120 m².

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: María de los Ángeles Campos Pérez.

CIF-NIF: 33975640V.

Dirección: Avda. Soledad Vega Oré, 52. 10450 Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Liquidación: 0507065011950.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Francisco Luis Varillo Mateos". (2008081514)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercios minoristas hasta 120 m².

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:



Nombre: Francisco Luis Varillo Mateos.

CIF-NIF: 7014979W.

Dirección: C/ Cristo, s/n. 10460 Losar de la Vera (Cáceres).

Liquidación: 0507065012036.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuenta con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Miguel Cerrajero Mesías". (2008081515)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Miguel Cerrajero Mesías.

CIF-NIF: 370722P.

Dirección: Avda. Soledad Vega Oré, n.º 59. 10450 Jarandilla de la Vera.

Liquidación: 0507065012456.



En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "José Dionisio Caro". (2008081761)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.

Procedimiento: Liquidación única

Órgano responsable: Oficina Liquidadora

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: José Dionisio Caro.

CIF-NIF: 6943551N.

Dirección: Avda. Virgen del Sopedrán, s/n. 10450 Jarandilla de la Vera.

Liquidación: 0507065012316.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.L.". (2008081518)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercios minoristas hasta 120 m².

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.L.

CIF-NIF: A81641904.

Dirección: C/ Juan Solano Pedrero. 10004 Cáceres.

Liquidación: 0507065013104.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •



ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Mariel Pérez Tiemblo". (2008081519)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Mariel Pérez Tiemblo.

CIF-NIF: 70800515Y.

Dirección: C/ Garganta de Alardos, s/n. 10480 Madrigal de la Vera (Cáceres).

Liquidación: 0507065014391.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Elisa María Martín Nevado". (2008081521)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro Sanitario de Industrias.



Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Elisa María Martín Nevado.

CIF-NIF: 44409770J.

Dirección: Polígono Industrial Campo Arañuelo, C/A. Parc. 1. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Liquidación: 0507065014470.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Hermanos Galea, S.A.". (2008081522)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro Sanitario de Industrias.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3ª Planta. Cáceres.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Hnos. Galea, S.A.

CIF-NIF: 6995420Q.

Dirección: Avda. de la Constitución, s/n. 10170 Montánchez.

Liquidación: 0507065014784.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Altman y Asociados, S.L.". (2008081523)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Industrias cárnicas y derivados. Establecimientos de elaboración. Secadero de jamones y paletas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:



Nombre: Altman y Asociados, S.L.

CIF-NIF: B10211423.

Dirección: Avda. Princesa Sofía, n.º 18. 06800 Mérida (Badajoz).

Liquidación: 0507065016473.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Moyano Servicios de Caza, S.L.". (2008081524)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Control Sanitario en Actividades Cinegéticas. Caza Mayor. Más de 20 piezas abatidas.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Moyano Servicios de Caza, S.L.

CIF-NIF: B10302859.

Dirección: C/ Hermanos Caba, n.º 24. 10900 Arroyo de la Luz.

Liquidación: 0507065016656.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "María Luisa Holgado Bello". (2008081526)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Elaboración de productos de confitería, pastelería, bollería y repostería.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: M.^a Luisa Holgado Bello.

CIF-NIF: 6966953T.

Dirección: C/ Barriada de Santa Ana, n.º 1. 10900 Arroyo de la Luz.

Liquidación: 0507065016972.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •



ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Alejo Crespo Fernández". (2008081527)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Control Sanitario en Actividades Cinegéticas. Caza Mayor. Más de 20 piezas abatidas.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Alejo Crespo Fernández.

CIF-NIF: 00678931V.

Dirección: C/ Gabriel y Galán, n.º 2. 28002 Madrid.

Liquidación: 0507065017006.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "María del Pilar Amo Muñoz". (2008081528)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local se elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final.



Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: M.ª del Pilar Amo Muñoz.

CIF-NIF: 30069304R.

Dirección: C/ Colón, n.º 15. 10002 Cáceres.

Liquidación: 0507065017426.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Restauración Belloso e Hijos, S.L.". (2008081533)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. Inscripción Inicial. Número de Autorización 02.0122/CP.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Restauración Belloso e Hijos, S.L.

CIF-NIF: B06421648.

Dirección: Polígono Industrial El Prado. C/ Las Palmas, s/n.

Localidad: Mérida (Badajoz), Código Postal: 06800.

Liquidación n.º: 0507065018905.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Tierra de Barros Cork, S.L.". (2008081534)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro Sanitario de Industrias. Inscripción Inicial. Número de Registro 39.03731/BA.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:



Nombre: Tierra de Barros Cork, S.L.

CIF-NIF: B06439046.

Dirección: Polígono Industrial Harnina. C/ Barjola, 15.

Localidad: Almendralejo (Badajoz), Código Postal: 06200.

Liquidación n.º: 0507065021181.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Otero, C.B.". (2008081541)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro Sanitario de Industrias. Baja en Inscripción. Número de Registro 30.08234/BA

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Otero, C.B.

CIF-NIF: B06230312.

Dirección: C/ Gonzalo Hernández, 6.

Localidad: Almendralejo (Badajoz), Código Postal: 06200.

Liquidación n.º: 0507065024480.



En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Antonino Ferrara" (Restaurante Senso Único). (2008081543)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final. Año 2007.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Antonino Ferrara "Restaurante Senso Único".

CIF-NIF: X2279950Y.

Dirección: Centro Comercial "El Foro". Avda. de Portugal, s/n.

Localidad: Mérida (Badajoz), Código Postal: 06800.

Liquidación n.º: 0507065024550.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario a la empresa "Hosmeri, S.L." (Mesón La Dehesa). (2008081548)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final. Año 2007.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Hosmeri, S.L., "Mesón la Dehesa".

CIF-NIF: B06243141.

Dirección: Centro Comercial "El Foro". Avda. de Portugal s/n.

Localidad: Mérida (Badajoz), Código Postal: 06800.

Liquidación n.º: 0507065024636.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •



ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Francisco Ramos Álvarez". (2008081549)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. Baja en Inscripción. Número de Autorización CC/220/015/EX.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Francisco Ramos Álvarez.

CIF-NIF: 08662611Y.

Dirección: C/ Reina Sofía, s/n.

Localidad: Aceuchal (Badajoz), Código Postal: 06207.

Liquidación n.º: 0507065025600.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Frutaex Mercado, S.L.". (2008081551)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro Sanitario de Industrias. Baja en Inscripción. Número de Registro 21.20503/BA.



Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Frutaex Mercado, S.L.

CIF-NIF: B06345888.

Dirección: Carretera de acceso a la Presa de Montijo, s/n.

Localidad: Mérida (Badajoz), Código Postal: 06800.

Liquidación n.º: 0507065025625.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Miguel Ruiz Hidalgo" (Bar Elías y Miguel). (2008081552)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final. Año 2006.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Miguel Ruiz Hidalgo. Bar "Elías y Miguel".

CIF-NIF: 76255889X.

Dirección: Calle Mario Roso de Luna, 11 Bajo.

Localidad: Mérida (Badajoz), Código Postal: 06800.

Liquidación n.º: 0507065003785.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Manuel Llanos González". (2008081554)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final. Año 2007.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de



notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Manuel Llanos González.

CIF-NIF: 09191167E.

Dirección: Calle Mario Roso de Luna, s/n.

Localidad: Mérida (Badajoz), Código Postal: 06800.

Liquidación n.º: 0507065025494.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos,
NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Abdón Guerrero González". (2008081555)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro Sanitario de Industrias. Baja en Inscripción. Número de Registro 30.03701/BA.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Abdón Guerrero González.

CIF-NIF: 08560619L.

Dirección: Calle Primo de Rivera, 51.



Localidad: Oliva de Mérida (Badajoz), Código Postal: 06475.

Liquidación n.º: 0507065025844.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Comercial Ruiz y Millán, C.B.". (2008081557)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro Sanitario de Industrias. Baja en Inscripción. Número de Registro 30.08514/BA.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Comercial Ruiz y Millán, C.B.

CIF-NIF: E06009233.

Dirección: Plaza Nueva, n.º 5.

Localidad: Aceuchal (Badajoz), Código Postal: 06207.

Liquidación n.º: 0507065025792.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Candela Risco Verde". (2008081558)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Fabricación de pan.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Candela Risco Verde.

CIF-NIF: 76242048S.

Dirección: Calle Albañiles, 13.

Localidad: Siruela (Badajoz), Código Postal: 06650.

Liquidación n.º: 0507065023674.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •



ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "José Viajé García". (2008081559)

Concepto: Servicio de Control Alimentario. Liquidación Complementaria Actividad Cinegética EX077-01-P.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: José Viajé García.

CIF-NIF: 50281161X.

Dirección: C/ Arroyo de Pozuelo, 103-2.º B.

Localidad: Madrid. Código Postal: 28023.

Liquidación n.º: 0507065024724.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Óscar Zoido Zambrano". (2008081560)

Concepto: Liquidación de Tasas de Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final. Año 2006.



Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Óscar Zoido Zambrano.

CIF-NIF: 44785224S.

Dirección: Paseo de Extremadura, n.º 3.

Localidad: Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), Código Postal: 06310.

Liquidación n.º: 0507065025975.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "E.R.G. Gestión Ibérica, S.L.". (2008081561)

Concepto: Liquidación de Tasas de Servicio de Control Alimentario. Establecimientos en los que en el mismo local elaboren y vendan comidas preparadas directamente al consumidor final. Año 2006.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: E.R.G. Gestión Ibérica, S.L.

CIF-NIF: B83435719.

Dirección: Carretera Nacional 402, km. 78.

Localidad: Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), Código Postal: 06310.

Liquidación n.º: 0507065026011.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Cash-Zafra, S.L.". (2008081562)

Concepto: Liquidación de Tasas de Servicio de Control Alimentario. Almacén no frigorífico de Alimentos y Productos Alimenticios de más de 300 metros cuadrados de superficie. 4.º trimestre del año 2006.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:



to se especifican a continuación:

Nombre: Cash-Zafra, S.L.

CIF-NIF: B06326946.

Dirección: Polígono Industrial "Los Caños". C/ Ardila n.º 46.º.

Localidad: Zafra (Badajoz), Código Postal: 06300.

Liquidación n.º: 0507065019666.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Jesusa Silveira Bermúdez". (2008081563)

Concepto: Liquidación de Tasas de Servicio de Control Alimentario. Almacén no frigorífico de Alimentos y Productos Alimenticios de menos de 500 metros cúbicos. 4.º trimestre del año 2006.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Jesusa Silveira Bermúdez.

CIF-NIF: 32192507M.

Dirección: Polígono Industrial "Los Caños", n.º 206-2.



Localidad: Zafra (Badajoz), Código Postal: 06300.

Liquidación n.º: 0507065019973.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Aceitunas Supra, S.L.". (2008081564)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro Sanitario de Industrias. Inscripción Inicial. Número de Registro 21.22522/BA.

Procedimiento: Liquidación Única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Aceitunas Supra, S.L.

CIF-NIF: B06231013.

Dirección: Polígono Industrial Semillero de Empresas, Nave 7.

Localidad: Almendralejo (Badajoz), Código Postal: 06200.

Liquidación n.º: 0507065021346.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Picea Pungens, S.L.". (2008081385)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Control Sanitario en Actividades Cinegéticas. Caza Mayor. Más de 20 piezas abatidas.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Picea Pungens, S.L.

CIF-NIF: B80690902.

Dirección: C/ Lagasca, n.º 70. Madrid.

Liquidación: 0507065025932.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 26 de marzo de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •



ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "La Chanclona, S.A.". (2008081386)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercios minoristas hasta 120 m².

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: La Chanclona, S.A.

CIF-NIF: E10052629.

Dirección: C/ Talavera, n.º 3. Plasencia (Cáceres).

Liquidación: 0508065001360.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 26 de marzo de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Esther Mateos Macías". (2008081387)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercios minoristas hasta 120 m².



Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Esther Mateos Macías.

CIF-NIF: 7452758E.

Dirección: Plaza de Abastos, P-42 Plasencia (Cáceres).

Liquidación: 0508065002076.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 26 de marzo de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Miguel Ángel Majada Carrasco". (2008081388)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercios minoristas hasta 120 m².

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Miguel Ángel Majada Carrasco.

CIF-NIF: 44408940B.

Dirección: C/ Trujillo, n.º 31 Plasencia (Cáceres).

Liquidación: 0508065003704.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 26 de marzo de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Poliéster Álvarez Pino, S.L.". (2008081389)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones en el Registro Sanitario de Industrias.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:



Nombre: Poliéster Álvarez Pino, S.L.

CIF-NIF: B10148807.

Dirección: Polígono Industrial 1.º de Mayo, parc. 708-709 Arroyo de la Luz (Cáceres).

Liquidación: 0508065004282.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 26 de marzo de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Central Ibérica Distribuciones, S.A.". (2008081390)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Almacenes no frigoríficos de más de 300 m² de superficie.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Central Ibérica Distribuciones, S.A.

CIF-NIF: A78027489.

Dirección: C/ Sanchorreja, n.º 17. Madrid.

Liquidación: 0508065005603.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 26 de marzo de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Moyano Servicios de Caza, S.L.". (2008081391)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Control Sanitario en Actividades Cinegéticas. Caza Mayor. Mas de 20 piezas abatidas.

Procedimiento: Liquidación Complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Moyano Servicios de Caza, S.L.

CIF-NIF: B10302859.

Dirección: C/ Hermano de Caba, n.º 24. Arroyo de la Luz (Cáceres).

Liquidación: 0508065005743.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 26 de marzo de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •



ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Cristian Mihail Vulcu". (2008081392)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Cristian Mihail Vulcu.

CIF-NIF: X4279553N.

Dirección: C/ José María Pérez Lozano, n.º 27 B. Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Liquidación: 0508065006190.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 26 de marzo de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.



AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 3 de abril de 2008 sobre información pública del Programa de Ejecución de la transformación urbanizadora del Sector n.º 4 del suelo urbanizable de las Normas Subsidiarias. (2008081273)

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado Resolución n.º 404/08, de 3 de abril, abriendo un periodo de información pública de 20 días para el examen del programa de ejecución de la transformación urbanizadora del Sector n.º 4 del suelo urbanizable de las NN.SS. de planeamiento de Villafranca de los Barros, presentado por D. Fernando Almoril García y D. Agustín Laja Esperilla, actuando en nombre y representación de la mercantil "Gestión Urbanística de los Barros, S.L.", con CIF n.º B-06.519441, que actúa como agente urbanizador.

Se advierte expresamente a cualquier interesado de la posibilidad de formular alegaciones y de presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, al haberse establecido el sistema de concertación para su gestión.

Así lo firmo y hago saber.

Villafranca de los Barros, a 3 de abril de 2008. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net